

ACTA Nº 11/17

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE
FUENCARRAL-EL PARDO DE 18 DE OCTUBRE DE 2017**

ASISTENTES:

Concejal Presidente:

D. Guillermo Zapata Romero

Vocales:

Grupo Ahora Madrid:

D.^a Nuria Camacho Esco

D. Fernando Ceballos Martínez

D. Enrique Gancedo Nieto

D. Miguel Ángel Ordinas Montojo

D.^a Gema María Queipo López

D.^a Carol Ruiz White

D. José Luis Serrano Gallego

D.^a María Luisa Tomás Fernández

Grupo Partido Popular:

D. José Aguilar Pascual

D. Alberto Arias Valverde

D.^a Ángela del Carmen Balarezo Mesones

D.^a Beatriz Barroso Martín

D.^a Martha Inés Jaramillo Aguilar

D.^a Raquel Medina Huertas

D. Pedro Ángel Merino Calvo

D. José Luis Ruiz Castro

D.^a M^a. Lluch Ximénez de Embún Ramonell

Grupo Socialista:

D. Juan Antonio Fernández Moreno

D. Antonio Plata Marirrodiga

D.^a Victoria Velasco Sánchez

D.^a M^a. María Pilar Vilches Ruiz

Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

D. Víctor Manuel Fuertes de la Vega

D.^a Susana López Zaragoza

D. Miguel Ángel Sánchez Domínguez

Excusa su asistencia:

D.^a Rita Maestre Fernández

Asisten:

D.^a Paloma García Romero,

Concejala Grupo Municipal Partido Popular;

D. José Manuel Dávila Pérez,

Concejal Grupo Municipal Socialista

Estuvieron asistidos por

Juan Carlos Burgos Estrada,

Secretario del Distrito

A las 18:07 horas se reúne en primera convocatoria sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 20 de diciembre de 2004.

El Sr. **Concejal Presidente** abre la sesión dando la bienvenida al reacondicionado salón de plenos del distrito.

Posteriormente se guarda un minuto de silencio por las seis últimas mujeres asesinadas, víctimas de la violencia machista desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal, ocurridas en Cartagena, Murcia, Sestao, Vizcaya, Miranda de Ebro, Burgos, Barcelona y Rubí, Barcelona.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 13 de septiembre de 2017.

El **Secretario** advierte sobre una errata en el punto 13 donde dice que la transaccional presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía fue aceptada, debe decir que no fue aceptada.

Sometida a votación, el acta queda aprobada por unanimidad de los grupos presentes.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

2. Proposición número 2017/0992389 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Instar al órgano de gobierno competente a la realización de un estudio pormenorizado de la velocidad de los vehículos en calle Islas Aleutianas y la colocación de medidas disuasorias de control de la velocidad.

Doña Susana López, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta que según los datos del Ayuntamiento de Madrid, en el año 2017 en la ciudad se han producido 60 atropellos más que en el mismo periodo del 2016, por lo que evidentemente algo no están haciendo bien en este ayuntamiento. En el barrio del Pilar, concretamente en la calle Islas Aleutianas a la altura de los números 2-4, los vehículos circulan por la vía a altas velocidades; según los vecinos, el taller mecánico que se encuentra en este lugar es el principal motivo ya que sus trabajadores circulan a altas velocidades para probar los coches, incumpliendo la normativa de tráfico y poniendo en peligro la seguridad e integridad física de los vecinos, con el consiguiente peligro de atropellos que afortunadamente a día de hoy no ha afectado a las personas pero sí a mascotas que paseaban por la zona. Además en las inmediaciones, concretamente en la calle Otero y Delage 105, se encuentra el colegio San

Rafael Arcángel-Santa Lucía, por lo que decenas de menores discurren por la zona cada día, resultando todavía más peligroso para estos. Los vecinos han hablado con el dueño del taller en innumerables ocasiones para prevenirle de la situación, haciendo caso omiso. Así que solicitan que de manera preventiva se tomen medidas por parte de esta Junta Municipal para que no haya que lamentar ningún incidente irreparable. Por todo esto solicitan que se realice el mencionado estudio de velocidad, o se instalen medidas de control, como badenes.

Don José Luis Serrano, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid aclara que la calle pertenece al barrio de Peñagrande, no al barrio del Pilar.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los grupos presentes.

3. Proposición número 2017/0992440 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Instar al órgano de gobierno correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que señalice tres pasos de peatones en la calle Arzobispo Morcillo números del 36 al 46, salidas naturales en las rutas de los vecinos viandantes de la zona.

Doña Susana López explica que con esta iniciativa desean mejorar la seguridad y bienestar de los vecinos. En el barrio de la Paz, a la altura de los números 36-46 de la calle Arzobispo Morcillo, hay varios puntos peligrosos para el cruce de peatones, que además constituyen un punto de discontinuidad en la ruta de los viandantes hacia las tres direcciones principales a las que se pueden dirigir. En dichos puntos se están produciendo situaciones que están poniendo en peligro la seguridad de los vecinos, ya que no existe un cruce apropiado ni señalizado, por lo que lo hacen por tramos de la calle sin señalizar, con el consiguiente peligro de atropellos.

Atendiendo además a la instrucción para el diseño de vía pública del Ayuntamiento de Madrid debe existir un paso de peatones en los puntos en que una calzada interrumpe la continuidad lineal de las aceras e itinerarios peatonales. Además, dicho punto, cita la siguiente recomendación “se debe procurar situar los pasos de peatones en la prolongación del recorrido natural de los peatones, ya que, a menos que resulte obvio al peatón, que al utilizarlo es más fácil que cruzar siguiendo su itinerario natural, no lo usará; es decir, deben asegurar la continuidad en el recorrido que siga el peatón. Uno de los pasos de peatones se situaría en la entrada de la calle Arzobispo Morcillo 36-46; en este caso la falta de dicho paso de peatones impide la ruta de los viandantes en el lado norte de la calzada hacia el hospital de La Paz; el tipo de cruce recomendado en este caso sería un paso de cebra señalizado, aunque habría que estar al criterio técnico. El segundo paso de peatones necesario debería situarse a 90 metros al este del cruce de las calles Arzobispo Morcillo y Antonio López Aguado; actualmente solo existen dos pasos de peatones que permiten cruzar la calle Arzobispo Morcillo; el primero a 280 metros, y el segundo a 30 metros al este del mismo, obligando a los viandantes que quieren cruzar hacia la calle Antonio López a desviarse de su recorrido natural; además este paso permitiría el cruce

seguro hacia el Parque Norte que no solo es un punto de ocio sino que conecta con la avenida Monforte de Lemos en los alrededores del IES Príncipe Felipe; el tipo de paso de peatones recomendado según la instrucción sería un paso semaforizado atendiendo al tipo de calle. El tercer paso de cebra se situaría en torno a 250 metros de la calle Arzobispo Morcillo 36; este tramo de la calle tiene una extensión de 500 metros, no tiene ningún paso de peatones que conecte ambas aceras de la calzada obligando a los vecinos a caminar hasta el final de la calle o a cruzar por zonas no señalizadas.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los grupos presentes.

4. Proposición número 2017/0992463 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- **Que la Junta Municipal de Distrito exija el estricto cumplimiento de los contratos firmados por la empresa VEGETRAD y de la totalidad de las cláusulas fijadas en sus pliegos de condiciones.**
- **Que la Junta Municipal de Distrito ponga a disposición de los grupos políticos los contratos y pliegos firmados por esa empresa.**

Don Víctor Manuel Fuertes, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta que el personal de los centros de mayores de Fuencarral, Vaguada, Peñagrande, Justo Sierra, Islas Jarvi, entre otros centros, está en manos de la empresa VEGETRAD. Esta empresa ha ido reduciendo su personal hasta estar por debajo de los acuerdos estipulados en el contrato de licitación y lo que reclama el servicio. Dirigiéndose al personal de la empresa presente en el salón, les da las gracias por cuidar de los mayores, a pesar de las circunstancias que están sufriendo, ya que sabiendo que no van a cobrar esas horas extras, realizan el trabajo de una manera excepcional cubriendo las carencias que la empresa se niega a realizar.

Otro de los problemas que afecta directamente a los usuarios es la falta de género que existe en los centros de mayores y la calidad de los mismos; una baja calidad de los alimentos junto a la mala gestión de un menú variado es especialmente preocupante para la salud de las personas mayores. El personal que se encuentra en plantilla arrastra mensualmente entre 2 y 3 nóminas pendientes; los últimos meses están siendo un infierno para estos trabajadores. Según la información de que dispone su Grupo, presuntamente la empresa estaría interesada en llegar a un concurso de acreedores consiguiendo eludir las últimas nóminas y la antigüedad de los empleados, mientras una empresa de la misma propiedad volvería a optar al contrato, ofreciendo salarios más bajos y peores condiciones laborales para los trabajadores, como habría pasado en Vallecas o en Ciudad Lineal. Por esto, solicita al Concejal Presidente que no sólo le reciba a los trabajadores, sino que interceda de verdad por ellos, ya que atraviesan una situación crítica.

El **Sr. Concejal Presidente** agradece esta propuesta que permite debatir aquí esta cuestión tan importante y grave, principalmente porque afecta a dos cuestiones; por una parte a los derechos de los trabajadores y trabajadoras de los centros de mayores y por otra, esa posición de poder que tienen las empresas en relación a los modelos de contratación. Respecto a las trabajadoras, admite en primer lugar que la actuación desde el Ayuntamiento en ningún caso puede sustituir la función sindical, y por eso lo que se ha hecho es sostener reuniones incluso en otros casos en que ha habido retrasos en el pago de los salarios, por lo que se ha intervenido ante la empresa en tales ocasiones, lo pasa es que la situación se repite de manera sistemática. Por otra parte, se ha solicitado de la empresa los boletines TC, que es donde constan los trabajadores que tendrían derecho de subrogación, porque están haciendo realmente el servicio, dejando claro que desde el Distrito se quieren plantear unos pliegos con total respeto a los derechos de los trabajadores que efectivamente están realizando las funciones. Una de las alternativas que se podrían estudiar es la de imponer penalidades a la empresa, pero estos procesos de sanción son lentos, y quizás agravaría la situación de la propia empresa; por otra parte hay que tener en cuenta que para marzo ya habrá que tener unos nuevos pliegos. Como se ha trasladado a la empresa, desde el Distrito hay interés en mantener en el trabajo a los empleados, aunque sea asumiéndolo otra nueva empresa.

Respecto a la proposición, la apoyarán, aunque el segundo apartado no resulta imprescindible votarlo, porque esa información se puede solicitar por otras vías más explícitas, y además de estos contratos se ha dado cuenta en este pleno,

Doña Pilar Vilches, portavoz del Grupo Municipal Socialista, considera que la proposición contiene dos cuestiones importantes, la atención y los servicios que se presta a los mayores y los derechos laborales de las trabajadoras que están contratadas por las empresas contratistas de un servicio municipal. En cuanto a los mayores, declara que todas esas mujeres y hombres que hoy acuden a esos centros pertenecen a una generación que no lo tuvo fácil, a la que nunca le han regalado nada, gente que con apenas 14 años cumplidos estaban trabajando y gracias a su trabajo y a su enorme esfuerzo han logrado cambiar este país y que las siguientes generaciones tuvieran unas mejores condiciones de vida. Y por otro lado, los derechos laborales de los trabajadores, afectados por el comportamiento arbitrario de las empresas contratistas. Su Grupo ya propuso en Cibeles, y se aceptó un nuevo tipo de cláusulas sociales, pero ahora hay que dar un paso más, ya que es imprescindible que el Ayuntamiento no se lave las manos, y que elabore unos pliegos exigiendo a las empresas unas condiciones que no se puedan eludir mediante trucos, que les permiten disolverse, rescindir y volver a ser contratistas, incluso con otras empresas. Opina que es responsabilidad del gobierno municipal arbitrar soluciones para que deje de darse esta situación tan extendida entre las empresas de servicios municipales.

Doña Lluch Ximénez de Embún, portavoz adjunta del Grupo Municipal Partido Popular, reconoce que este no es un problema nuevo, lleva bastantes meses coleando sin que los responsables hayan tomado cartas en el asunto para que se solucione, y ha sido apenas hoy cuando el Concejal Presidente ha dado una explicación, que en todo caso ella considera insuficiente, porque al final resulta que los trabajadores de VEGETRAD están prestando sus

servicios en unos centros del Distrito, y están realizando su trabajo sin recibir el sueldo que se merecen y que les es fundamental para vivir, y en algunos casos los trabajadores están realizando un doble trabajo, porque la cafetería y el comedor en un centro no pueden estar atendidos por una misma persona, y eso ha sucedido en el centro de la Vaguada y en Peñagrande. Agradece a estas trabajadoras por el servicio que han hecho a tantos mayores.

Pero, añade, al problema general, en Peñagrande hay que sumar que tienen que trabajar en una cocina vieja en pésimas condiciones, donde sólo funciona un hornillo, donde se produce cortocircuito cuando ponen el horno y la tostadora, y esto ya se trató en un pleno y el Concejal les dio la razón, y prometió que iba a hacer los trámites necesarios para solucionarlo, poniendo una cocina nueva, pero instaló una vieja a la que sólo le funciona un hornillo. También dijo que iba a hacer los arreglos pertinentes para montar la cafetería en el centro de Ginzo de Limia, y tampoco. Aunque el centro que tiene restaurante y cafetería, en su comedor han estado un montón de días sin lavaplatos, lavando a mano todos los platos. Otro tanto en Islas Jarvi, donde el comedor y el servicio de cafetería carecen de las condiciones necesarias para prestar un servicio decente, tanto en instalaciones como en servicio con una sola persona para preparar, atender a los usuarios, limpiar, cobrar, aunque sin cobrar el sueldo. Le recuerda a la portavoz socialista que en un pleno afirmó que ahora gobernaba un concejal con sensibilidad, por eso apela a esa sensibilidad para que ayude a estos trabajadores, así es que esperan que al menos tome conciencia de esta grave situación.

El **Sr. Fuertes** reitera su agradecimiento a los trabajadores, así como la evidencia de que esto está ocurriendo en muchos centros en Madrid, incluso en Villaverde, donde la solución es que empezaron a cobrar pero con contratos de 15 días, lo que crea una inestabilidad terrible a las familias. Espera sinceramente que las palabras no se las lleve el viento, y que al igual que en abril del 2016 desde Ahora Madrid instaron a que el Ayuntamiento solucionara el problema de los trabajadores de CEMUSA, ahora apoyen a los trabajadores de los centros de mayores de este Distrito.

El **Sr. Concejal Presidente** observa que por el tono de la intervención del Partido Popular parece que hubiesen sido ellos quienes trajeron la propuesta de discutir sobre este asunto. Le reprochan informar tarde, ante lo que contesta que lo hace cuando el asunto viene al pleno, planteamiento que incluso él ha agradecido. En todo caso, considera que los populares han hablado mucho de los centros de mayores, pero no de las condiciones laborales de los trabajadores en toda la legislatura, por lo que pide que no le den lecciones, porque ni siquiera hoy se han dedicado muchas palabras a esas condiciones laborales, y de hecho tampoco han dado la más mínima solución concreta sobre cómo se podría abordar la solución del asunto. En todo caso él ha planteado algunas vías de solución, pero espera que no se le critique que no venga a traer él este asunto aquí; las trabajadoras saben el trabajo que él y el Distrito han estado haciendo, y como ha planteado Ciudadanos, es evidente que esto no pasa sólo aquí, porque tienen que ver con un modelo, que estaría bien repensar con alcance general, sobre las cafeterías de los centros, sobre el tipo de licitaciones que se sacan, si no sería razonable que fueran un servicio municipal público donde se pudieran absorber a los trabajadores que llevan dando el

servicio en algunos lugares más de 10 años o si no es en esos términos, a qué tipo de acuerdos o convenios se puede llegar para garantizar los derechos de los trabajadores. Opina que habría cierto margen si se aborda a escala global más que a escala distrital. En concreto aquí habrá que pensar en atraer otras empresas, porque no se estaban presentando a las licitaciones, debido a las condiciones de los pliegos, que estaban planteadas por quienes ahora vienen a dar lecciones, y que no eran competitivas para la empresas, y al final se presentan empresas que van a otras cosas, por tanto lo que procede es mejorar las condiciones, para que la concurrencia sea mayor y eso garantice mejor los derechos. En el momento en que haya empresas dispuestas a asumir los contratos, se podrán cambiar, siempre respetando el derecho a subrogación de las trabajadoras y trabajadores.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los grupos presentes.

5. Proposición número 2017/0992507 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Instar al órgano de gobierno competente al estudio e instalación de dos plazas de estacionamiento para personas con movilidad reducida en la calle Cebreiros en la acera de los impares a la altura de la puerta de Infantil del Colegio El Valle y otras dos plazas de estacionamiento en la calle Palas del Rey en la acera de los pares a la altura de la puerta de Primaria de dicho colegio.

Don Miguel Angel Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, se manifiesta sobre la transformación de un estupendo salón de actos en un salón de gimnasio lleno de ecos, al que no acudirán los vecinos por las sillas que se les han puesto y por el aforo reducido.

En cuanto a la proposición, en el colegio El Valle de las Tablas asisten al menos una decena de familias que ven dificultado su derecho a la educación a causa de la práctica ausencia de espacios para aparcar sus vehículos, bien porque los progenitores bien porque sus hijos padecen de algún tipo de diversidad funcional. Esta preocupación en su partido ya se manifestó por su diputado autonómico Tomás Marco, quien propuso un plan estratégico de atención a la diversidad funcional en el marco de una educación inclusiva en la Comunidad de Madrid, que garantice la continuidad de la educación de todos los niños con algún tipo de discapacidad. Resulta que ese acceso a la educación puede verse dificultado incluso desde antes de acceder al propio centro educativo, si este no cuenta con la adecuada accesibilidad que debería incluir la reserva de espacio para habilitar el aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida en el entorno de los centros educativos, y el caso del colegio que ahora presentan es un claro ejemplo, pues se trata de un centro educativo de más de 1600 alumnos entre los que hay varios casos de padres como de alumnos en estas circunstancias. La alta densidad de vehículos,

que se incrementa notablemente a las horas de entrada y salida, provoca serios problemas a estos vecinos con diversidad funcional, y por eso presentan esta iniciativa.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los grupos presentes.

6. Proposición número 2017/0994502 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular.

Instar al órgano de gobierno competente a la señalización del paso de cebra en el cruce de la calle Fermín Caballero con la calle Isla de Arosa a la altura del número 29.

El **Secretario** informa que este punto ha sido retirado por el propio Grupo.

7. Proposición número 2017/0994515 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular.

Instar al área de gobierno correspondiente a la realización en el año 2017 de un estudio de viabilidad para la construcción de un aparcamiento de residentes en el barrio de La Paz y, en caso de resultar este favorable, se inicie su construcción y comience a dar servicio en 2019.

Doña Paloma García, concejala del Grupo Municipal Partido Popular, recuerda que en julio de 1982 el ex alcalde socialista Enrique Tierno inauguraba el primer aparcamiento de residentes con 256 plazas públicas en los jardines de las calles Puerto Rico y Víctor de la Serna, con acceso a la calle Uruguay. El objetivo era disuadir el uso del vehículo privado y fomentar el transporte público.

Tras todos los años de gobierno socialista y popular, las cosas han cambiado mucho, contando hoy con más de 97.000 plazas públicas repartidas en 270 aparcamientos mixtos o de residentes. Pero todavía hoy hay más de 10.000 personas en lista de espera para poder conseguir plaza en aparcamientos de residentes. Este ni siquiera es el caso del barrio de La Paz, donde no hay ningún aparcamiento de residentes y por tanto no puede existir ni siquiera la lista de espera. El barrio tiene una densidad de 179 habitantes y una población de 35.000 habitantes; las familias que habitan allí han ido creciendo en cantidad, número y por supuesto, en años, porque estos barrios se crearon en los años 70 y 80, y por tanto tienen una mayor necesidad de plazas de aparcamiento, aunque la mayoría de los edificios cuenta con plazas de aparcamiento, pero que indudablemente no son suficientes para los que ahora viven allí, y cuyo precio asciende ya a unos 80 mil euros, precio excesivo para cualquier familia, por lo que sería necesario disponer allí de un aparcamiento de este tipo.

Don Miguel Ángel Ordinas, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, sostiene que, al contrario de lo que se ha dicho, en el barrio de La Paz existen dos aparcamientos; uno en la calle Finisterre frente a la Comunidad La Paz, con 307 plazas, y otro está en la calle Valencia de Don Juan, que tiene 97 plazas. El barrio de La Paz es posiblemente uno de los barrios del distrito con mayor poder adquisitivo como media, y con menos diferencias sociales; una buena parte de la población la componen profesionales con un más que aceptable nivel adquisitivo; por otro lado, la dotación en equipamientos, en comparación, es notable, con buenos y cuidados parques, como el parque Norte, la biblioteca Rafael Alberti, 5 colegios públicos, 2 institutos, 2 centros de salud, un centro de mayores. Gran parte de las viviendas del barrio fueron construidas a partir de la década de los 80, cuando ya era obligatorio construir plazas de aparcamientos en los mismos edificios. Por lo que no existe tanta escasez de plazas de aparcamientos para residentes a no ser que se esté hablando del segundo o tercer vehículo. Es cierto que hay viviendas en algunas zonas que fueron construidas antes y que no tienen aparcamientos subterráneos y por eso existen desde hace bastantes años los dos aparcamientos mencionados. Declara que hay que ser responsables con el dinero de los contribuyentes, y no parece razonable invertir en un aparcamiento de residentes en un barrio donde sus vecinos gozan de un buen nivel económico y donde la escasez de plazas de aparcamiento no parece tan justificada, sobre todo si se tienen en cuenta las carencias de otros barrios del distrito con mucho menor poder adquisitivo. En Ahora Madrid están intentando llevar adelante planes de reequilibrio territorial, y esta proposición podría ir en sentido contrario.

Don Miguel Ángel Sánchez considera que en esta proposición ha habido una cierta falta de concreción, que ha motivado los comentarios desde Ahora Madrid, por lo que habría que entender que no se refiere al barrio de La Paz sino a la parte que no tiene acceso a esos PAR. En todo caso ellos van a votar a favor porque no defienden la lucha de clases. Piensan que todo el mundo, la clase media, tiene también derecho a aparcar sus vehículos porque pagan sus impuestos, colaboran con su nivel de ingresos en el sostén de este ayuntamiento y tienen los mismos derechos a los mismos servicios, y a su juicio no puede haber clases, ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, sino que todos los vecinos tienen que tener acceso a todos los servicios de este ayuntamiento.

Doña Pilar Vilches afirma que podrían haber apoyado la proposición por la idea que sostiene pero no por la forma en que se ha presentado. Les parece bien plantear un estudio de viabilidad para hacer aparcamientos para residentes en todo el distrito, pero esas fechas y límites planteados son impensables, porque no se puede hacer un estudio de viabilidad en dos meses, y tampoco hay que dar prioridad a ese aparcamiento, porque hay otras muchas zonas con muchos problemas, como Begoña, y sin aludir a los niveles de renta, resulta que el barrio de La Paz tiene muchísimos edificios con aparcamiento, es verdad que con los precios a los se ha referido la Sra. García Romero, pero también es verdad que esa es la sociedad de mercado que ellos defienden. También en la calle Finisterre 23 hay un aparcamiento para residentes, pero incluso

si se trata del barrio de La Paz, quizás sería interesante hacer un aparcamiento para no residentes donde pudiesen aparcar quienes van al hospital, y serviría para descongestionar Begoña. Por eso sí creen que hay que hacer un estudio, pero hay muchas zonas antes que tienen más necesidades.

La **Sra. García Romero** afirma que hoy hablan del barrio de La Paz, pero admitiendo que claro que hacen faltas aparcamientos de residentes en otras zonas, y que hay que seguir esa política que empezó el partido socialista y siguió el popular, pero que con Ahora Madrid no se refleja ni en política, ni en aparcamientos, ni de rotación de ni ningún tipo, simplemente nada. Admite que se podría presentar una proposición conjunta para de hacer un estudio también en el barrio del Pilar, valorando la necesidad y viabilidad económica, porque además en todas las zonas los vecinos deben tener todos los servicios municipales, con independencia de su renta. No hay que olvidar que el Ayuntamiento cede los terrenos, saca unos pliegos, pero quien paga esos aparcamientos son los residentes que tienen acceso y que quieren un parking y un nivel de renta mínima para poder comprar esa plaza de aparcamiento es necesario puesto que son los residentes los que pagan ese aparcamiento. También estaría de acuerdo en hacer parking de rotación, incluso mixto con residentes, como hay muchos en Madrid, y sería cuestión de estudiarlo. Lamenta que no se fíen de que los responsables actuales sean capaces de hacer un estudio en dos meses, ella sabe que ahora es difícil, pero también es cuestión de voluntad política y capacidad de gestión, cosas de las que carece este gobierno. Hacer un proyecto, empezar la construcción y acabar en el 2019 es algo que el Partido Popular sí que haría. Aun aceptando que haya dos aparcamientos en el barrio de La Paz, es evidente que la zona de influencia no llega a todos los vecinos, pero sí ofrece al Grupo Socialista que se pueda plantear una proposición más amplia, así como con los demás grupos, para dar respuesta a la necesidad de todos los barrios.

El **Sr. Ordinas** admite que todos los vecinos de la ciudad y del distrito tienen los mismos derechos, pero cosa distinta es que cuando el Ayuntamiento pone un dinero al servicio de los ciudadanos muchas veces no tiene más remedio que priorizar y ese es el problema, nada más. Es cierto que este tipo de aparcamientos los pagan los concretos residentes, pero el espacio público lo pone el Ayuntamiento, y si hay espacio en el barrio quizás es mejor dedicarlo a otros servicios públicos que puedan necesitar el barrio de La Paz o la ciudadanía en general. En cuanto a un estudio de viabilidad, el problema es que la proposición no concreta ningún espacio público para una actuación de este tipo, con lo cual se queda en el limbo. En todo caso, esta proposición, con las dificultades de tiempo de los que ha hablado la representante socialista, no podría ser viable para 2019, por todo lo cual no la apoyarán.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por mayoría con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Grupo Municipal Partido Popular, la abstención del Grupo Municipal Socialista y el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid.

8. Proposición número 2017/0994521 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular.

Instar al área de gobierno competente a dar una respuesta urgente a la petición de una parcela adecuada según normativa para la construcción de un instituto en el barrio de Montecarmelo.

El **Secretario** informa que se ha presentado un texto transaccional del Grupo Municipal Ahora Madrid, pero el **Sr. Portavoz del Grupo Partido Popular** señala que no se admite por lo que se pasa al debate sobre la proposición original, ya que ellos lo que plantean es que se de una respuesta urgente a la petición de una parcela adecuada, mientras que la transaccional pide que se convoque una reunión, con participación de la asociación vecinal Montecarmelo y el Concejal Presidente, para llegar a un acuerdo que posibilite la construcción del instituto junto con la Comunidad de Madrid, y para ellos eso no tiene que ver con su proposición, además de que en la transaccional ni siquiera se hable al AMPA.

Con esta proposición, aparte de instar al área competente, hay que hablar del barrio, con más de 22.000 habitantes, que no cuenta con un centro de educación secundaria, e informar del proceso para la construcción del IES. El barrio tiene una amplia demanda de matrícula, con alumnos que se tienen que desplazar a otros barrios, como a Mirasierra. Para subsanar este problema, en diciembre de 2015 la Comunidad de Madrid aprueba para 2016 el inicio de los trámites para el instituto, y en para 2017 prevé la realización del informe geotécnico para la construcción. Pero el problema llega cuando el Ayuntamiento hasta la fecha no ha fijado la parcela donde deberá ser ubicado el centro ni ha contestado sobre la misma, solamente manda contestaciones sobre una misma parcela que está empecinado en dar pero que la Comunidad de Madrid y los estudios técnicos aconsejan que no se use para el instituto. El pasado día 9 de mayo, la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación solicita al Área de Desarrollo Urbano Sostenible del Ayuntamiento de Madrid, parte de la parcela 4.2 en Monasterio del Pinar 1, así como la modificación del planeamiento para el cambio de uso y edificación; el 30 de junio solicita fecha estimada de la remisión del borrador del convenio para la previa modificación del planeamiento. El 4 de septiembre, ante la falta de contestación por parte del Ayuntamiento, la Dirección General reitera su solicitud de fecha prevista para la modificación del planeamiento y remisión del convenio. A día de hoy, no ha habido contestación alguna.

Doña María Luisa Tomás, portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, explica que cuando empezó a leer el contenido de la iniciativa pensó que por fin el Partido Popular se ha dado cuenta de la carencia de plazas de educación pública en el barrio de Montecarmelo; después de más de una década de peticiones de los vecinos y las vecinas, después de cientos de escritos, manifestaciones, denuncias, reconocen que esa carencia masifica los pocos institutos públicos cercanos a Montecarmelo, como es el caso del Instituto Mirasierra. Pensó que quizás se pongan manos a la obra y les apoyen en la demanda de construcción de un colegio y un instituto público en el barrio de Arroyofresno, que ayude a absorber parte de esa

demanda de Montecarmelo. Sigue relatando que cuando llegó al texto en sí de la proposición, ya decayó su entusiasmo, pero como es optimista creyó que como los populares acababan de aterrizar en la defensa de la educación pública, no estaban bien informados y no sabían que ya se había ofrecido una parcela, la única con calificación expresa para uso docente, con las dimensiones idóneas y de disponibilidad inmediata y que la Comunidad de Madrid la había rechazado por no querer invertir en acondicionarla para salvar el talud que la atraviesa. Por ese motivo les plantearon la transaccional, para instar a todas las partes a que se sentaran de forma urgente a buscar una solución. Pero ahora comprende que no se podían saltar las consignas del partido para intentar prolongar hasta el infinito el bloqueo a la construcción de un instituto en Montecarmelo, como llevan haciendo desde hace años, la última cuando en 2015 rechazaron una enmienda del Grupo Socialista en la Asamblea para incluir en los presupuestos de 2016 una partida para construir este centro y que gracias a la movilización de las AMPAS y la comunidad educativa y de todo el barrio de Montecarmelo tuvieron al final que acceder a ello.

No sabe cómo pudo imaginarse que se saltarían el argumentario de la Consejería de Educación para intentar confundir a los vecinos y vecinas haciéndoles creer que la no construcción de un instituto en su barrio es responsabilidad de Ayuntamiento. Claro que no podían asumir la responsabilidad de haber dejado al barrio sin parcelas de uso educativo al habérsela cedido a la enseñanza privada e iban a presionar a la Comunidad de Madrid para que invirtiera el dinero necesario para condicionar la parcela y construir, por fin, su instituto. Es el Partido Popular el que ha privado a las familias de Montecarmelo, como a las de las Tablas y Arroyofresno, de su derecho a una educación pública de calidad sin aulas masificadas, en colegios que no se construyan por fases, con instalaciones y servicios equiparables a los estupendos y modernos y maravillosos centros privados de Montecarmelo, y por tanto son ellos los que deberían emplear toda la voluntad y recursos necesarios para hacerlo. Pero duda que accedan, porque cuando se habla de educación pública un talud aparece en sus cabezas.

Don Víctor Manuel Fuertes menciona un titular de un periódico de Madrid, que dice “Montecarmelo sin instituto por la falta de voluntad política”, falta de voluntad entre el gobierno regional y el municipal que a su juicio se acaba de presenciar aquí. Pero esto no debería afectar al desarrollo de los planes educativos en el distrito; el Partido Popular trae una proposición con cero voluntad política, la misma que utilizará en su respuesta a la plataforma por la educación, aquí presente. Ciudadanos va a votar a favor pensando en los vecinos de Montecarmelo, pero le pide al Grupo Municipal del Partido Popular de Fuencarral-El Pardo para que intermedien con sus diputados, con su consejero, y faciliten una solución al problema que afecta a muchas familias del distrito. Las familias de Montecarmelo han luchado mucho porque se incluyera la construcción del instituto en los presupuestos de la Comunidad de Madrid. Los vocales de Ciudadanos acompañaron a los vecinos y a los AMPAS en diversas manifestaciones y reuniones e intercedieron para que su Grupo en la Asamblea de Madrid votara a favor de las enmiendas que incluían la construcción del instituto en los presupuestos, a pesar de sufrir la politización del conflicto por parte de Ahora Madrid, a quienes recuerda que han traído a este pleno propuestas en educación, comparecencias en diversas ocasiones para poner, literalmente,

a caldo la actitud de la Consejería de Educación y al resto de partidos políticos, y aunque en algunos casos pudiesen tener razón, ahora les invita a que con la misma vehemencia se posicionen a favor de la educación pública y asuman su responsabilidad en el Ayuntamiento de Madrid, empezando por superar la lentitud en la respuestas y la falta de interés del área correspondiente en resolver el conflicto.

Don Juan Antonio Fernández, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, afirma que les vuelve a resultar llamativa esta repentina preocupación que a la actual oposición le surge por la educación y por las infraestructuras en el distrito, problemas que parece que se les olvidan pero que tienen una cronología muy clara y que arranca en el año 2004, y que ahora seguro podrían afrontar explicando por qué a este barrio llegaron antes las casas que los equipamientos públicos. Este es un relato que arranca desde el momento en el cual su falta de previsión implica que ante la llegada de los vecinos a sus viviendas estos se encuentran con la carencia de equipamientos públicos, pasando además por la cesión constante de parcelas a colegios concertados y privados, pues es innegable la pasión que les despierta el proceso privatizador. Y llegados el año 2015, en el que si no es por la enmienda del Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid para los presupuestos del 2016, con el voto contrario de Ciudadanos y del Partido Popular, y gracias a la movilización de los vecinos de Montecarmelo, se consigue que por fin hubiera un poco de sensibilidad con la educación pública. Los vecinos de este barrio, los más de 3.000 niños que viven en sus calles, no merecen este abandono, y pregunta a la Sra. Ximénez de Embún cómo podría explicar esta dejación que sufren los niños de Montecarmelo, se pregunta si es dejación, falta de sensibilidad, o abandono, de un barrio que está demostrando con creces que cree en la educación pública, que cree en la igualdad de oportunidades. Recuerda que en una de sus últimas intervenciones la entonces portavoz Aguirre se reunió con los vecinos de Montecarmelo y las AMPAS, les dijo que los vecinos por pedir, querían pedir muchas cosas, que si pedían un aeropuerto también habría que dárselo. Pues seguramente la Sra. Aguirre sí haría un aeropuerto en Montecarmelo, privatizado por supuesto, pero lo que pedían era un instituto y un colegio público y los populares se los negaron nuevamente. Por eso ahora el Grupo Socialista quiere soluciones rápidas, y les pide que se sienten a dialogar, porque hay una parcela para la construcción de este equipamiento, y no vale que aleguen el coste para acondicionarlas, porque en los últimos presupuestos han destinado el doble de dinero a la educación concertada que a la educación pública. Si el problema es el coste, es muy simple, deben reducir el dinero que otorgan a la concertada y empezar a trabajar por construir el instituto en la parcela con los problemas que tiene en Montecarmelo. Le pide, finalmente, a la Sra. García Romero que intermedie con el Consejero para alcanzar una solución.

Don Alberto Arias pregunta por qué desde aquí se debe decir a nadie que convoque una reunión. Es que además la Comunidad de Madrid está dispuesta a reunirse, lo ha dicho y estaba dispuesta a reunirse, pero lo que no está es conforme con la parcela que el Ayuntamiento le está cediendo y le está pidiendo otra parcela. Le pide a la Sra. Tomás que no les tome a ellos por tontos, porque ellos saben que Ahora Madrid pide las transaccionales para lanzar la pelota a otro tejado, porque son incapaces de asumir ni una sola responsabilidad. Si el Ayuntamiento lleva sin

dar respuesta desde hace ni se sabe, en el que tiene que dar un paso adelante, y por eso les pide que dejen de engañar y utilizar lo público para su puñado de votos, que simplemente contesten a lo que se les pide, sobre la cesión de la parcela. Pero al final, este gobierno municipal sigue demostrando una ineficacia en su gestión, demuestra un nulo interés también en las mejoras de las infraestructuras educativas, no son capaces de contestar, de hacerse responsables de sus competencias y encima, como siempre, echan la responsabilidad a otras administraciones. Se plantea si no hay que cerrar la Junta y ya está, si al final cada vez que hay que asumir una responsabilidad, se le echa la culpa a otra Administración, pues se está aquí para nada, y eso es culpa de quienes están gobernando, Ahora Madrid y el Partido Socialista. O desgobernando, mejor dicho. Vienen siempre dando lecciones y aprovechando cada vez que hay una proposición de educación para hablar que si desde el año 2004, que si cualquier argumento, pero si quieren que se hable desde el 2004, pues él lo hará, porque desde el 2004 hasta el año 2011, 39 escuelas infantiles se construyeron por el Ayuntamiento de Madrid gobernado por el Partido Popular, mientras que el de Ahora Madrid computa cero. Así es que será mejor que dejen de engañar ya, y que se pongan a trabajar, y que se pongan a barrer la casa de los demás cuando ya hayan barrido la propia. Por tanto, si quieren cumplir con sus competencias, que cedan el terreno de una vez por todas, ni se empeñen en ceder una parcela que para la Comunidad de Madrid no es segura ni accesible.

La **Sra. Tomás** afirma que efectivamente en mayo de este año la Dirección General de Infraestructuras solicitó a DUS la modificación del planeamiento para el cambio de uso y calificación de otra parcela, y esto lleva su tiempo, y se ha tardado cinco meses en elaborar la contestación. Entiende que la urgente necesidad de la construcción del instituto cause entre las familias de Montearmelo desasosiego e impaciencia, pero es inconcebible y vergonzoso que se equiparen esos meses de espera a la resolución del área a los 16 años de retraso en construir un centro tan necesario y que acusen a este Ayuntamiento en demorarse en la contestación, cuando ha pasado tanto tiempo desoyendo las peticiones de las familias, obviando sus responsabilidades y no expliquen que este retraso no sería tal si quisieran actuar en la parcela disponible y ofrecida por el Ayuntamiento, aumentando la inversión prevista. Le sorprende que a los populares, ejemplo mundial en acometer magníficas infraestructuras urbanas, capaces de soterrar la M-30 con inversiones millonarias, les frene un talud de 20 metros.

El **Sr. Concejil Presidente** quería explicar simplemente dos cuestiones; primero, que propusieron la enmienda porque los propios vecinos les plantearon que podía ser interesante en la medida en que ellos estaban solicitando reuniones con la Consejería de Educación. Y en segundo lugar, aunque el Partido Popular haya obviado en su intervención el motivo por el que la Comunidad de Madrid en un primer momento no acepta la parcela propuesta hace mucho tiempo, es que no les convence, porque les obliga a gastarse más dinero en resolver un talud. Lo que propone la Comunidad de Madrid es que el Ayuntamiento haga gestión de suelo, es decir, que se cambien algunos elementos dentro de la parcela, lo cual es bastante más lento, y por eso también se propone la reunión para buscar una solución mucho más rápida, pero a la Comunidad le conviene decir que no tienen la parcela y no se pueden gastar el dinero que tenían

previsto cuando ya lo tenían previsto porque el Ayuntamiento no ha hecho el trabajo de gestión de suelo que tendría que estar haciendo. Repite que no sólo se ha hecho una propuesta de parcela, incluso les hablaron de otras parcelas que ellos tenían cedidas en forma de convenios con entidades que no las estaban usando, y eso lo dijo él personalmente en una carta, y no hubo respuesta de la Comunidad. Entonces, si ahora se plantea una transaccional, es porque es lo más razonable para abordar este asunto. Por último, alude a que también en tiempo y forma propusieron parcelas para Las Tablas y ahí están sus vecinos y vecinas con su parcela sin su instituto.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por mayoría con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Grupo Municipal Partido Popular, y la abstención del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Ahora Madrid.

9. Proposición número 2017/0998027 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

"Que desde el Área de Gobierno Municipal competente se dispongan de las medidas necesarias para evitar el estacionamiento de vehículos en el cruce de la Avenida de Burgos (Vía de Servicio) y la Carretera de Fuencarral a Hortaleza."

Don Antonio Plata, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, informa que la proposición tiene que ver directamente con problemas de movilidad y seguridad vial en el barrio de Las Tablas. En el cruce de la avenida de Burgos con la carretera de Fuencarral a Hortaleza se produce dificultad en el acceso a dicha vía, pues al intentar acceder a la misma los vehículos se ven abocados a invadir parte del carril contrario. Esta acción se debe, en gran medida, tanto a la propia morfología de la intersección como al incorrecto estacionamiento de vehículos en la misma curva, tal y como se puede apreciar en las imágenes que aportaban a la iniciativa. Destaca, además, que esta calle presenta la peculiaridad de ser frecuentada muy habitualmente por vehículos de grandes transportes pues en sus inmediaciones se encuentra el acceso a SEMAT (Servicios Especializados Mantenimiento Almacenaje y Transporte), así como a diferentes empresas que requieren de estos servicios especiales tales como concesionarios de coches, o grandes empresas. Por eso solicitan que se adopten las medidas que eviten el mal estacionamiento.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los grupos presentes.

10. Proposición número 2017/0998056 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

"1. Que se solicite al área correspondiente del ayuntamiento el informe en el que se exponga cuáles espacios interbloques son públicos y cuáles privados (en el barrio de Begoña)."

2. Aquellos que sean privados que se expropian, de forma que se pueda intervenir por parte del ayuntamiento y se pueda dar cobertura a las mejoras necesarias, desde el punto de vista tanto de la salubridad, como de espacios verdes y de aparcamiento en superficie."

Doña Victoria Velasco, vocal del Grupo Municipal Socialista, declara que han sido muchos los momentos en los que los vecinos del barrio de Begoña les han manifestado a todos los grupos políticos algunos problemas que les acucian desde hace varios años, entre ellos la falta de aparcamiento residencial para los vecinos del propio barrio. Todos saben que es zona de aparcamiento de profesionales que vienen a trabajar desde el resto de Madrid, y de pacientes y familiares que vienen a los hospitales Ramón y Cajal y La Paz, y la falta de precisión en la titularidad de los espacios interbloques de la constructora del barrio Herederos de Ángel Múgica, desde hace 50 años que condiciona que estos espacios estén desatendidos, infrautilizados y en condiciones insalubres. De hecho en distintas propuestas realizadas por los ciudadanos a través de Madrid Decide se les ha indicado que es inviable con el argumento de que el suelo se encuentra en la norma zonal 3. 1 de volumetría específica según el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, por ser un espacio interbloques con titularidad privada de uso público. Desde el Grupo Socialista entienden que este planteamiento no se puede argumentar cuando son zonas que se mantienen por el Ayuntamiento, porque esto en sí mismo constituye una prueba de responsabilidad implícita del Ayuntamiento sobre el terreno. Pero además si se revisa el informe emitido con motivo de la proposición en la que pedían un estudio de movilidad del barrio de Begoña, resulta que en una zona residencial de Begoña hay una ocupación del 118 por ciento en horario de fin de la tarde o del 115 por ciento al mediodía, o que en zona residencial el número de vehículos aparcados es de 697 de no residentes frente a 72 de residentes, o que 107 vehículos de residentes están aparcados en zona industrial y 82 en zona hospitalaria. Se pregunta, después de haber oído los argumentos de la proposición número 7 de hoy, si los grupos habrían leído aquel informe, y parece que no, lo que es una pena porque de ahí se podían sacar conclusiones. Tratado este tema con los vecinos y dada la cantidad de espacios interbloques consideran que la alternativa para comenzar a resolver sus problemas de movilidad pasa, efectivamente, por la proposición que hoy traen a este pleno.

Doña Susana López relata que a lo largo de estos dos años se han traído por los diferentes grupos municipales y se han aprobado numerosas medidas en este pleno para mejorar el barrio de Begoña, muchas de ellas desde su propio Grupo, atento a ese barrio tantos años abandonado. Como por ejemplo, recuerda una proposición de enero de 2016, para realizar el vallado en la zona de juegos infantiles; en marzo del 2016, las actuaciones necesarias para que se respete la prohibición de aparcar, también en marzo del 2016, la reparación del cerramiento de las pistas deportivas; en mayo de 2016, subsanar las deficiencias de la obra de instalación del parque infantil situado en la calle Ángel Múgica, y muchas más. Incluso en el plan de medidas redactado en 2015 por Ahora Madrid están descritos los planes de actuación para este barrio, que literalmente incluye una línea de acción 4.5.1: plan de recuperación del barrio de Begoña, rehabilitación de fachadas, pavimentos, parques, señalizaciones, subvenciones para ascensores y

el plan para reactivar el pequeño comercio. Una vez más y lamentablemente para los ciudadanos del distrito y como es habitual en el gobierno del Ayuntamiento de Ahora Madrid, muchas de ellas siguen sin cumplirse y eso que son sus propios objetivos. Claro, que con la gran gestión económica que se está haciendo por el señor Sánchez Mato en este Ayuntamiento, es imposible que los ciudadanos de Madrid y concretamente los vecinos de este distrito sepan claramente qué se está haciendo con su dinero, esto es dónde y cómo se está gastando, porque no saben gestionarlo. Siguen sin poder disfrutar de limpieza en sus calles, parques e instalaciones deportivas en condiciones, carecen de seguridad vial, entre un largo etcétera, de un Ayuntamiento que no se ocupa de sus ciudadanos.

Por otra parte, con lo que están totalmente en contra es con la segunda parte de esta proposición, que habla de expropiar, porque no media en este caso ninguna de las causas legales para ello. El Ayuntamiento tiene que exigir a los propietarios el mantenimiento que sea necesario en cada parcela, particularmente cuando afecta a terceros e incluso ejecutar acciones sustitutivas de la propiedad cuando sea necesario. Pero ningún tribunal daría luz verde a una expropiación, mucho menos aún generalizada con objetivos como el de aumentar plazas de aparcamiento, por no hablar del coste que esto tendría para el bolsillo de los ciudadanos y de las trabas jurídicas de muchos de los propietarios.

Don Pedro Merino, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular, reclama no disponer de la memoria que el Concejal Presidente se comprometió a entregar. En cuanto al contenido de la proposición, no es la primera vez que se habla aquí del espacio interbloques del barrio de Begoña y no va a ser la última. Ahora quiere resaltar cuatro cosas. En el pleno de diciembre de 2015 su grupo trajo a este pleno una proposición similar a esta, a propuesta del Sr. Vaquero, que se aprobó y que como siempre, no se ejecutó. En el pleno de noviembre de 2016 su Grupo presentó una iniciativa donde se solicitaba un aparcamiento en la parcela situada en la avenida de Llano Castellano con la calle Marcos de Orueta; fue aprobada, tampoco ejecutada. En los presupuestos participativos de 2016 la asociación de vecinos de Begoña presentó una propuesta sobre esta misma cuestión; el Ayuntamiento decidió que era inviable su ejecución. En el pleno de febrero de 2017 su Grupo Municipal presentó una iniciativa cuyo apartado primero decía textualmente: que se realice un inventario del suelo del barrio de Begoña para conocer la propiedad de las parcelas interbloques y su disponibilidad para la rehabilitación inmediata. Pero el señor Concejal Presidente el día 3 de febrero dictó un decreto no admitiendo la proposición.

Su Grupo considera muy necesario realizar una actuación inmediata para conocer la regeneración y recuperar el paisaje urbano del barrio de Begoña, comenzando por identificar la propiedad, que algunas se conocen y otras no, y actuando en consecuencia. Sabe que una vez más el Concejal Presidente les puede interpelar para culpar a los anteriores gobiernos del Partido Popular de no haber hecho nada, pero resulta que los actuales responsables llevan ya dos años, en los que se han comprometido cuatro veces a actuar, y al final, nada. Les pide, en consecuencia, que asuman su responsabilidad y comiencen a trabajar.

La **Sra. Velasco** aclara que no van a aceptar el voto por separado, ya que quieren que se vote en bloque porque entienden que después de jalearse la proposición número 7, que ha traído aquí el Partido Popular por parte del Grupo de Ciudadanos, para ahora pedir que se vote esta por separado, porque hay que ser consecuentes con lo que se piensa y lo que se dice. Al Partido Popular también le dice que se habla de planteamientos diferentes para cada barrio, en esta proposición de Begoña y en el punto 7 de La Paz, preguntándose porque necesitan más plazas de aparcamiento quienes allí viven, quizás porque hay varios coches por vivienda, entonces hay que apoyar lo que procede, y en este caso concreto al barrio de Begoña.

El **Sr. Concejal Presidente** plantea algunas cuestiones de orden. En primer lugar, en la reunión de portavoces se ha planteado que se quería solicitar la votación por puntos, pero esa decisión se adopta con el acuerdo del grupo proponente, como en las transaccionales. No se puede sustituir esa voluntad por la de la junta de portavoces, y en todo caso ahí quedó claro que se preguntaría la opinión a la persona que defendía la proposición. Respecto al informe, se disculpa si se le ha pasado remitir un informe, porque puede afirmar sin dudas que suele ser extremadamente diligente con esto. Por otra parte, como se ha venido planteando en la sesión, les agradecería que si se va a hacer una intervención sobre un punto en el que se ha suscitado duda sobre si había o no debate, que se atengan todos al contenido de este, porque si no terminan introduciendo cualquier asunto en cualquier punto.

En todo caso no va a hacer responsable al Partido Popular de la situación de los interbloques de Begoña. Es una cuestión de ordenación urbana que seguro que todos los presentes saben que es compleja y lo ha sido así durante mucho tiempo, y tiene que ver con las propiedades del suelo. Cuando desde aquí se trasladan al área las diferentes posiciones, lo que transmiten desde allí sistemáticamente es que es sumamente difícil identificar las propiedades de los suelos, y de eso deben ser conscientes todos los grupos.

Sobre la expropiación, seguro que puede haber más de un método para abordar un problema de este tipo, y la expropiación puede ser uno de ellos y forma parte de los recursos que tiene el Ayuntamiento y en ese sentido, el Grupo Socialista hace una propuesta de plena legitimidad, porque esta no es una herramienta menor que otras, como puede ser un convenio, u otro tipo de acuerdos. Les recuerda también que tienen la posibilidad de transaccionar y haber planteado a los socialistas una modificación de este planteamiento para añadir otras cuestiones, si lo que querían era que la propuesta saliera adelante. En definitiva, se votará la proposición en conjunto.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por mayoría con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Partido Popular y del Grupo Municipal Ahora Madrid y la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

11. Proposición número 2017/0998073 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

"Instar al Área competente del Ayuntamiento, a fin de que proceda a rehabilitar las zonas degradadas del Parque de la Alcazaba, así como a la instalación de bancos, prioritariamente en las zonas de sombra del mismo".

Doña Pilar Vilches recuerda que hace apenas un año, durante la visita de la Alcaldesa, una vecina le dijo que tuvieran en cuenta que el barrio del Pilar es mucho más que la avenida Monforte de Lemos. Efectivamente, y es que durante demasiado años la preocupación del Ayuntamiento ha estado centrada en esta calle, y según crece la distancia aumenta la degradación del paisaje, como ocurre con el parque de La Alcazaba, cercano al instituto Gregorio Marañón. Es un parque que se construyó en los años 80 por los gobiernos municipales socialistas y que ha estado demasiado tiempo sin atención, como los demás parques, pero en este caso se agrava; ahí se han caído los chopos y no han sido sustituidos por ningún árbol, donde hace ya como 10 años, por actos vandálicos, se quemaron numerosísimos bancos que no han sido sustituidos. No es un parque grande, donde la gente pueda ir a dar largos paseos, sino que se usa fundamentalmente por la gente del entorno para ir a sentarse. En verano intentan sentarse al fresco y hay unas zonas justo enfrente de la entrada al instituto, donde los árboles configuran pequeñas plazas que son espacios de sombra, y el problema es que en cada una de esas plazas solo hay un banco. En ese sentido se propone la rehabilitación de las zonas degradadas, y que se instalen bancos; de hecho, hace apenas un año se quitaron bancos en Monforte de Lemos, y quizás los vecinos más alejados habrían agradecido que en vez de tirarlos, los hubieran colocado en sus zonas.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los grupos presentes.

12. Proposición número 2017/1004554 que presenta el Grupo Municipal Ahora Madrid.

Que desde el Área de Gobierno Municipal competente se inste a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para que informe sobre cuál es el uso previsto para las instalaciones del IES Pérez Galdós, cuáles son las enseñanzas regladas anunciadas por el Consejero de Educación y la fecha de inicio de las mismas.

Doña María Luisa Tomás pone de manifiesto como el pasado mes de junio y tras casi 30 años de actividad docente, la Consejería de Educación concluyó el proyecto de cierre del instituto IES Pérez Galdós del barrio de Peñagrande. Desoyendo las peticiones que, contra su cierre se elevaron desde múltiples y variados ámbitos, familias, alumnado, profesorado, comunidad educativa de todo el distrito, grupos políticos de la Asamblea, del Ayuntamiento y de este Distrito, de asociaciones vecinales de padres y madres, de niños y niñas con síndrome del espectro autista, la Comunidad de Madrid firmó el decreto confirmando la supresión del

instituto con motivo de integrarlo en el nuevo instituto de Las Tablas, cuyo inicio de actividad se preveía para el pasado mes de septiembre pero que probablemente no pueda abrir sus puertas antes de septiembre del año que viene. Continúa explicando que esta decisión ha obligado a la reubicación de su alumnado en centros alejados de sus lugares de residencia, al traslado de sólo una parte de su profesorado a un colegio concertado de Las Tablas a la espera de que finalicen las obras del nuevo instituto y dejando sin oferta de enseñanza secundaria, bachillerato y formación profesional a los barrios de Peñagrande y al nuevo PAU de Arroyofresno. Los motivos esgrimidos para justificar este despropósito por parte de la Consejería han sido desmontados uno a uno, ni bajada de demanda, ni envejecimiento del barrio, ni plazas de sobra en otros institutos, quedando como única razón la de utilizar las instalaciones para otro tipo de enseñanzas regladas. Así lo comunicaba un representante de la Comunidad de Madrid a las familias del centro y a medios de comunicación; así lo dijo el Consejero Van Grieken, en la Asamblea de Madrid: “El instituto Pérez Galdós dejará de albergar enseñanza de educación secundaria obligatoria y bachillerato en el curso 17/18 y acogerá oferta de enseñanza reglada a partir del mes de septiembre”. Y así lo repitió la señora García Romero en el pleno del Distrito de marzo, que dijo que seguirá siendo un centro público y un centro dedicado a la educación porque así lo garantizaba la Consejería. A día de hoy, el instituto Pérez Galdós sigue cerrado sin que los vecinos y vecinas del Distrito sepan cuál es el uso previsto para unas magníficas y desaprovechadas instalaciones, por lo que ahora piden que se recabe esta información.

Don Víctor Manuel Fuertes cree que todos están de acuerdo en la necesidad que tenía el Distrito de la continuidad del IES Pérez Galdós, porque además de dar cobijo a los alumnos de Peñagrande y barrio del Pilar, este instituto debería dar cobertura a los alumnos del PAU de Arroyofresno. También están de acuerdo en que las formas utilizadas por la administración no fueron las adecuadas. Por estos motivos Ciudadanos presentó una PNL sobre apertura y cierre de centros educativos buscando que esta situación no se vuelva a repetir; por su parte, el señor Ardanuy, en el pleno de la Asamblea de Madrid del 9 de marzo preguntó por los planes que tiene la Consejería para el IES Pérez Galdós, que el Consejero contestó de forma escueta, esto es que a partir de septiembre se impartirán enseñanzas regladas con plazas de calidad. El personal del IES se incorporará al instituto de Las Tablas; las AMPAS serán informadas de todos los pasos a seguir. Pero la realidad es que en octubre el IES sigue cerrado, la Consejería no ha presentado proyecto alguno, el personal del centro no se encuentra en su nuevo centro educativo, a las familias no se las trató como se debe hacer y Fuencarral vuelve a tener un edificio educativo infrautilizado. Considera que el lugar para realizar esta proposición o pregunta debe de ser la Asamblea, y es labor de los diputados allí. Aun así, su Grupo Municipal va a votar a favor de esta proposición, para que la Consejería se digne a informar a este Distrito del uso previsto para este centro educativo. Cita a Aristóteles, para afirmar que la única verdad es la realidad, y la realidad es que el Pérez Galdós está cerrado por desgracia para los vecinos.

Don Juan Antonio Fernández opina que el cierre se debe al apoyo de unos partidos; a su juicio, se cumple el *modus operandi* en su forma de hacer política con los centros públicos de este distrito. Cuando les acusaban de salir a la calle y movilizarse contra el cierre del instituto

público, todos tenían muy claro lo que iba a suceder, un nuevo cierre y por tanto un abandono más de un centro público. Los vecinos de Peñagrande, y los de Arroyofresno necesitaban este instituto, necesitaban que el Pérez Galdós siguiera con sus puertas abiertas y los populares una vez más les mintieron; les dijeron que el centro abriría sus puertas para impartir una oferta de enseñanzas regladas a partir de septiembre. Lo que esperan ahora es respuesta rápida y urgente, porque un centro cerrado es un centro abandonado. Y la prueba es muy clara en este distrito, con el colegio Arroyofresno, con el Guatemala, con el Enrique Granados, que no está cerrado y sobre cuyas extrañas cesiones también habría que preguntar a la Consejería, aunque lo que sí está claro es que los vecinos no pueden disponer de un centro público. Les pide que como oposición que ahora tanto se preocupa de la educación en el Ayuntamiento se reúnan con su presidenta Cifuentes, y le pregunten qué han hecho los vecinos, los niños, las niñas del distrito de Fuencarral-El Pardo para sufrir esta dejación y este abandono en el tema de centros públicos, de centros de especialidades, de colegios, de institutos para que año tras año tengan que salir a las calles a defender que no les cierren un centro público.

Don Alberto Arias señala que don Juan Antonio Fernández le recuerda al ex presidente del gobierno Arias Navarro cuando anunció que había muerto Franco, por la tristeza y pena con la que habla de estos temas. Una vez más están ante una de las proposiciones de Ahora Madrid que no competen a esta Junta Municipal del Distrito; una vez más mienten porque no están sin enseñanza pública los barrios de Peñagrande y El Pilar, no están en los centros más lejanos, todos esos alumnos están en los centros que ellos eligieron porque se les dio la libertad de elegir. Al señor Fernández le aclara que ellos nunca han criticado las manifestaciones, y le parece bien que se refiera a los colegios cerrados, pero también habría que mencionar los muchísimos colegios e institutos abiertos desde que el Partido Popular gobierna la Comunidad de Madrid. Entiende que con Ahora Madrid saben de primera mano que no son capaces de ejecutar nada y es por lo que siempre pisan a otras administraciones, pero llevar casi todas las proposiciones instando a otras administraciones no es gobernar, ni siquiera cubriendo expediente y más cuando tienen a Podemos en la Asamblea, su marca de origen, donde les pueden preguntar y les dan contestación a las dudas que tengan sobre servicios e instalaciones del distrito y que no sean de su competencia. Es algo de responsabilidad, lo que han hecho los populares o Ciudadanos, y por eso ahora él puede contestar que les han asegurado que el edificio del IES Pérez Galdós albergará la Escuela Oficial de Idiomas de Valdezarza, para que pueda ampliar los horarios y los idiomas que imparte en la actualidad puesto que comparte las instalaciones con el IES Isaac Newton y esto limita sus posibilidades. El traspaso se producirá cuando la Dirección General de Infraestructuras realice la insonorización de las aulas que ha solicitado el propio director de la escuela de idiomas y tras pintar una de las dependencias, además de también estudiar las diferentes posibilidades de uso de las instalaciones. Por tanto, se van a abstener, ya que cuentan con esta información, y así se deja a las áreas municipales que puedan realizar los trabajos que competen directamente al Distrito.

La **Sra. Tomás** admite que traen muchas propuestas relacionadas con la educación en el distrito, precisamente porque está todo muy mal, y entonces hay que responder a este interés,

que es del distrito, como que se cierren institutos, porque afecta a los vecinos y vecinas que no haya colegios en Las Tablas, que no hay plazas públicas. Y como no es competencia del Ayuntamiento, desde esta Junta se acuerda que se inste a la Comunidad de Madrid. Sobre el fondo, nunca se ha dicho que se iba a trasladar la Escuela Oficial de Idiomas al instituto Pérez Galdós pero les recuerda que a día de hoy la EOI está compartiendo espacio con el Isaac Newton, y si se trasladaba al Pérez Galdós, no era necesario desalojar al alumnado de este instituto de secundaria y bachillerato; podían haber convivido perfectamente, como lo están haciendo ahora con el Isaac Newton. Resulta que el instituto Pérez Galdós acogía al TAFAD y tenía unas instalaciones deportivas estupendas, que quedarán desaprovechadas. Si se van a hacer otras cosas en el instituto, había tiempo de sobra en el verano para haberlo acondicionado, y la EOI lleva un mes de clases y no tiene noticia del supuesto traslado.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por mayoría con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Ahora Madrid y con la abstención del Grupo Municipal Partido Popular.

Proposiciones de las Asociaciones

13. Proposición número 2017/0978922 que presenta la Asociación Vecinal Montecarmelo.

Instar a los órganos pertinentes del Ayuntamiento y de la Comunidad Autónoma de Madrid a la realización de los trámites necesarios para la construcción de un tercer colegio de educación infantil y primaria en el barrio de Montecarmelo.

El representante de la **asociación vecinal Montecarmelo** explica que aunque formalmente la iniciativa la ha presentado la asociación, también están implicadas las dos AMPAs de Montecarmelo, porque trabajan conjuntamente en la Plataforma por la defensa de la educación pública en el barrio. La iniciativa se justifica porque este año se ha desbordado la demanda de plazas en niños de 3 años, 1º de Infantil, en el colegio Antonio Fontán, en uno de los colegios públicos se ha rebasado por 26 niños el número de plazas que ofertaba, que generaba una demanda de una nueva línea y en el Infanta Leonor, cuya AMPA él preside, otros 24 niños, lo que también ha supuesto la creación de una nueva línea, con lo cual ambos centros se han visto masificados. Como son centros contruidos para líneas menores, esto ha supuesto que se habiliten aulas y espacios, quitando espacios comunes, espacios colectivos que tiene el colegio, incluso espacios de profesores, de la dirección del centro, para habilitar aulas en ellos.

Explica que hace unos meses se dirigieron a la Dirección de Área Territorial de Madrid Capital y hubo un compromiso de la directora en ese momento de que Montecarmelo no iba a sufrir ninguna ampliación de líneas, sino que se estaba estudiando la posibilidad de construir un nuevo centro en el nuevo PAU de Arroyofresno o bien construirlo también en el barrio de

Montecarmelo, si era el caso. Ese compromiso finalmente no se cumplió, es verdad que también hubo un cambio en la Dirección del Área, lo que supuso que finalmente se decidiera ampliar a dos líneas los dos colegios de Montecarmelo.

Lo que vienen a demandar es un tercer colegio; Montecarmelo es un barrio joven, supera los 22.000 habitantes ampliamente, con una pirámide poblacional hinchada en la base, un barrio conocido como “de los 3.000 niños”. Ahora con la intervención sobre el instituto y los problemas con la parcela, se pregunta cómo afrontar este asunto, y por ahora solicitan que se inste tanto al Ayuntamiento como a la Comunidad de Madrid a recoger esta propuesta, porque en los próximos años la situación irá a más, porque ahora mismo el barrio se ve lleno de carritos con bebés, de niños en los parques y de un centro comercial lleno de chavales corriendo por los pasillos.

Doña María Luisa Tomás comienza reconociendo la labor tanto de la Asociación de Montecarmelo, junto del AMPA del Infanta Leonor y del AMPA del Antonio Fontán, organizados en la Plataforma por la Escuela Pública en Montecarmelo, en incansable lucha por la mejora de la calidad de la vida del barrio, poniendo especial énfasis en la demanda de plazas escolares públicas para sus niños y niñas. Hace ya 16 años, desde que las primeras familias empezaron a llegar sin los equipamientos mínimos necesarios para garantizar unas condiciones de habitabilidad dignas, a la falta de dotaciones municipales como escuelas infantiles, biblioteca, polideportivo, etcétera, se unía una escasísima oferta de plazas educativas públicas de educación infantil y primaria y una clamorosa falta de plazas en secundaria, bachillerato y formación profesional.

Durante la planificación de este PAU, desde el anterior Ayuntamiento y el gobierno regional del Partido Popular se reservaron las mejores parcelas de uso educativo existentes para construcción de centros privados, dos imponentes centros con todos los servicios necesarios, con piscina, auditorio, modernas instalaciones y oferta de todos los niveles de 0 a 18 años, olvidándose de su obligación de ofrecer a las familias centros de enseñanza públicos de todos los niveles.

La proposición que trae hoy la Asociación Vecinal de Montecarmelo es una demanda antigua, desde que empezaron a llegar las primeras familias al barrio, allá por el año 2004, se iniciaron las peticiones de plazas educativas. En mayo de 2008 se firma un acuerdo entre el Ayuntamiento y la Federación Regional de Asociaciones Vecinales por el que se acuerda la cesión de uso de suelo a la Comunidad de Madrid para la construcción de un instituto público y de un segundo colegio, el actual Antonio Fontán, que pronto se queda pequeño; afirma que, como ha explicado el representante de la asociación, la población es muy joven y tienen muchos niños y niñas pequeños y cuya AMPA, la del Antonio Fontán, emprende actuaciones legales contra la Comunidad de Madrid denunciando la falta de equipamiento obligatorio, obligado por ley. Esta denuncia fue presentada en el año 2014 y a día de hoy el Antonio Fontán sigue sufriendo las obras de las diferentes fases de su construcción y sin contar con los equipamientos que tiene que tener cualquier centro educativo.

En este acuerdo se recogía la obligación del Ayuntamiento de ejecutar otras actuaciones, como un polideportivo cubierto, una biblioteca, una segunda escuela infantil y un centro cultural, siendo este último la única dotación construida hasta la llegada de Ahora Madrid al gobierno municipal. Por fin, tras años de promesas incumplidas, los vecinos y vecinas de Montecarmelo podrán disfrutar de espacios públicos municipales, como una biblioteca, un polideportivo o una escuela infantil pública. Una demostración palpable de la apuesta de este Ayuntamiento por dotar a los nuevos barrios de infraestructuras tan necesarias.

Desean éxito a la Asociación Vecinal Montecarmelo, a las familias, a las AMPAs de los dos colegios en su lucha por el centro de primaria que están solicitando. Piensan que la difícil situación en la que los gobiernos municipales y autonómicos del PP han dejado al barrio de Montecarmelo, sin parcela de uso educativo, harán complicado el camino y confían en que la buena disposición que el Ayuntamiento y esta Junta Municipal han demostrado para atender demandas históricas del barrio lleven a buen puerto estas demandas.

Don Víctor Manuel Fuertes aprovecha de contestar al Sr. Fernández Moreno, ya que Ciudadanos expresó y apoyó la continuidad del IES Pérez Galdós tanto en el Ayuntamiento como en la Comunidad, porque votó a favor del instituto de Montecarmelo, lo que no votó es una enmienda que pedía, con nueve millones, hacer cuarenta centros. Opina que por eso los socialistas no gobiernan en la Comunidad de Madrid, porque sus planteamientos son imposibles, porque no saben hacer enmiendas.

Refiriéndose a la iniciativa, agradece a la asociación por traerla. Una vez más Montecarmelo, y la educación; podría hablarse aquí de la pésima planificación y falta de infraestructuras en los PAUs del distrito, porque no sólo falta una escuela en Montecarmelo, haría falta otro colegio en Las Tablas, en Arroyofresno e incluso otro colegio más, un segundo colegio, en Montecarmelo, el barrio de los tres mil niños. También alude al incumplimiento por parte de la Dirección de Área Territorial de Madrid Capital, el DAT, de sus compromisos con los vecinos y vecinas del distrito, ofreciendo como excusa que se ha producido una demanda superior a la esperada, concretamente como señalan las familias, sus fuentes, 94 solicitudes sobre 75 plazas ofertadas en el caso del Infanta Leonor y de 126 sobre 100 plazas en el Antonio Fontán. Esta explicación de la DAT no les convence, debido a que hoy en día es fácil prever las necesidades en infraestructuras para una zona concreta, se dispone de informes del Padrón Municipal, de habitantes por distritos, por barrios, altas por nacimiento, por edades, etcétera. No hay justificación ante tal falta de planificación.

Su partido seguirá trabajando mediante oposición útil para la mejora de las infraestructuras educativas, mediante enmiendas a los presupuestos trabajadas, y trasladarán esta petición de la asociación vecinal de Montecarmelo a su Grupo en la Asamblea de Madrid.

Don Juan Antonio Fernández agradece a las AMPAs por una lucha encarecida en defensa de la educación de calidad para los miles de vecinos de este barrio. También quieren dar las gracias a la asociación de vecinos y a las múltiples plataformas que en este distrito llevan

años reclamando lo que era una realidad, que parece ser que solo veían algunos, mientras los sucesivos gobiernos del PP seguían con la venda puesta, omitiendo todo aquello que fuera reclamar la igualdad de derechos y oportunidades para todos. Da también las gracias a Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, porque a ellos se debe esta magnífica Presidenta, y por eso están debatiendo continuamente proposiciones de educación, por esa labor tan encomiable que está haciendo la Comunidad de Madrid y, por eso, no tiene a nadie en contra en las calles. Agradece las aulas masificadas en los colegios de Montecarmelo, por la falta de gimnasio, por la ausencia de aula de usos múltiples, por la carencia de patios cubiertos, ahora que comienza la lluvia o por esa forma tan peculiar de construir colegios, por fases; es una forma muy peculiar que ha traído el Partido Popular a la Comunidad de Madrid.

Pregunta qué entiende por calidad de la enseñanza, que estos niños acudan a aulas masificadas, que no dispongan de las dotaciones necesarias, que los pequeños salgan al patio, como en muchos casos han salido, con cascos de obra, sigue preguntando qué más tiene que pasar en los colegios públicos de este distrito para que se tomen medidas. Desde su Grupo claro que apoyan esta demanda vecinal, claro que están de acuerdo en la construcción de un tercer colegio para este barrio, claro que seguirán defendiendo la educación pública frente a la concertada, claro que existe otro modelo de educación, es muy posible que exista otro modelo, pero tienen muy claro que mientras siga el Partido Popular y Ciudadanos en este gobierno no va a existir otro modelo. Concluye declarando que sí habla con pena de la educación pública porque estas siglas a las que representa él llevan en su ADN la defensa de derechos y oportunidades y la educación pública encarna esa defensa de derechos y oportunidades.

El **Sr. Concejal Presidente** pide que no se interrumpan las intervenciones y pero que no va a impedir que se aplaudan, como se hace habitualmente.

Doña Raquel Medina, vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular, reflexiona que escuchando las intervenciones podría parecer que la Comunidad de Madrid no hace nada, frente a lo que ella quisiera recordar algunas cifras. El presupuesto de la Comunidad de Madrid este año en materia de infraestructuras educativas se ha incrementado en siete millones de euros, es decir un 10,88 por ciento más que el año pasado, hasta alcanzar un total de 71,4 millones de euros. Esta inversión para el 2017-2018 supone la creación de cuatro nuevos colegios en Rivas-Vaciamadrid, Paracuellos, Arroyo Molinos, Valdebebas, otros tres institutos nuevos, el famoso de Las Tablas, en Tres Cantos, y en Paracuellos del Jarama y además han tenido que acometer 24 ampliaciones en otros centros educativos, lo que ha supuesto que se amplíen 6.635 nuevas plazas escolares.

Se ha hablado aquí de aulas hacinadas, niños que tienen que ir a otros centros. De todos esos 6.635 niños, hay 530 alumnos en cinco centros específicos, que efectivamente se les ha tenido que reubicar en otros centros, centros aledaños a sus barrios. Por eso pide que se deje de hacer demagogia, porque el Partido Popular claro que está haciendo cosas por la educación, con una estupenda Presidenta Cifuentes que hace una gran labor y está aumentando muchísimas becas e inversión en infraestructuras, lo que se nota en una región levantada por esas obras.

Sobre la otra proposición, y hablando de Montecarmelo, quieren que conste que no es que el Partido Popular no se quiera reunir, porque además hay línea directa con la Dirección General de Infraestructuras de la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Madrid está dispuesta a reunirse. La posición de su Grupo es que simplemente desde aquí no se puede obligar a la Comunidad a sentarse a negociar con nadie, porque allí tienen autonomía propia, y ellos están en diálogo con el AMPA y con la Asociación de Vecinos, por lo que el compromiso existe.

Ahora agradece la iniciativa a la asociación, a la que desde su Grupo van a apoyar. Hay un problema con las parcelas, y esperan que se solucione. Son conscientes de que el barrio de Montecarmelo necesita un nuevo centro, y de que no para de aumentar la población y por tanto hay que dar una respuesta, intentando solucionar el problema de parcelas, porque en cualquier caso seguramente el Ayuntamiento tendrá que acordar el cambio de uso urbanístico, y como el Concejal Presidente antes ha explicado que esto es lento, desde ya le piden que lo haga. El Partido Popular apoyará la proposición y a la Comunidad de Madrid.

El representante de la **Asociación** de las gracias a los cuatro grupos el voto a favor en apoyo a esta iniciativa. Hoy representa a los vecinos y familias del barrio, y quiere que quede claro que el tercer centro en Montecarmelo es una infraestructura necesaria, que la situación que están viviendo ahora en el barrio no es alarmante, no es urgente, pero en unos meses lo va a ser y la situación obliga a que la Consejería y que el Ayuntamiento se sienten, se pongan a buscar soluciones para ese tercer colegio, porque se necesita apoyo municipal y también en la Asamblea de Madrid.

El **Sr. Concejal Presidente** agradece la intervención de los vecinos y las vecinas y la lucha que han llevado durante todo este tiempo. Ahora se habla de problemas de parcelas, pero invita a reflexionar sobre Montecarmelo, un barrio que prácticamente ha sido diseñado con escuadra y cartabón desde la nada, no como los barrios tradicionales de Madrid, y sin embargo no hay parcelas. Algo raro ha debido de pasar en todo este tiempo para que un barrio perfectamente planificado con el objetivo de que miles de familias, principalmente familias jóvenes, es decir susceptibles de tener hijos, de pronto se encuentren con una situación en la que no hay parcelas, y eso no es un acontecimiento que trae el viento, sino que tiene que ver con un modelo de planificación urbana, y no se puede achacar exclusivamente a una falta de planificación, sino al contrario, a una enorme planificación de los PAUs, sobre el uso de los suelos, a quién correspondía desarrollar la educación. Él entiende el discurso de la gestión, pero en este caso en concreto se está hablando de más cosas; hay una dirección de la gestión urbanística que ordena ese tipo de cosas, esas parcelas deberían estar previstas y no lo están, por otros motivos. Por tanto no vale plantear aquí las cosas en abstracto.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por unanimidad de los grupos presentes.

Moción de urgencia**14. Proposición número 2017/1024040 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular.**

Instar a la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo y a las áreas correspondientes del Ayuntamiento de Madrid, a que se analicen los hechos ocurridos (durante la celebración de las fiestas del barrio del Pilar) y se realicen las siguientes actuaciones tendentes a que los hechos ocurridos este año 2017 no se repitan en futuras ediciones:

- 1. estudio exhaustivo sobre el aforo máximo permitido en el recinto ferial.**
- 2. incremento de los efectivos policiales**
- 3. incremento de los efectivos de emergencia SAMUR-Protección Civil.**
- 4. aumento y mejora del alumbrado público en todo el recinto ferial**
- 5. controles policiales que impidan el consumo y venta del alcohol a menores en el interior del recinto ferial, así como la incautación de todas las sustancias prohibidas que se encuentren a las personas presentes en el recinto ferial del Parque de La Vaguada.**

El **Sr. Concejál Presidente** indica que se va a votar la urgencia de la moción, sin justificar la misma, puesto que ya se ha tratado en la Junta de Portavoces.

Sometida a votación la urgencia de la moción, queda aprobada con el voto favorable de todos los grupos presentes.

Don Alberto Arias reconoce el trabajo del personal de la Unidad de Cultura de la Junta, en la organización de las fiestas de El Pilar, que son sin duda una de las de mayor relevancia en la ciudad y a las que año tras año asiste un mayor número de madrileños y visitantes. Por este motivo y teniendo en cuenta los graves incidentes ocurridos en las fiestas celebradas entre los pasados días 11 al 15 de octubre, su Grupo considera que se deben tomar una serie de medidas de cara a próximas celebraciones, que eviten no sólo los fallos que se han producido este año, sino también los graves hechos ocurridos, como han sido diversas agresiones sexuales, dos en concreto, jóvenes al borde de la intoxicación etílica, dos apuñalamientos entre chicos jóvenes, etcétera. Admite que el equipo de gobierno de Ahora Madrid ha tomado algunas iniciativas para sensibilizar y en su caso luchar contra estas prácticas, que se han producido en otras ciudades de España, pero es evidente que aquellas se han visto insuficientes, ya que las medidas de sensibilización deben ir acompañadas de medidas de prevención, donde la policía juega un papel fundamental, que en el caso concreto de las fiestas de El Pilar no se ha realizado.

Por ello desde el Grupo Municipal del Partido Popular de Fuencarral-El Pardo quieren instar a esta Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo y a las áreas correspondientes del Ayuntamiento de Madrid, a que se analicen los hechos ocurridos y que se realicen al menos

las actuaciones tendentes a que los hechos ocurridos este año 2017 no se repitan, tal y como se recogen en la moción.

El **Sr. Concejal Presidente** explica que han votado a favor de la urgencia por dos motivos, primero porque les parece bien valorar la seguridad en las fiestas del barrio del Pilar este año y cualquier otro, porque no tiene sentido esperar al mes que viene para hacerlo y también para responder algunas cuestiones que plantea el Partido Popular en su propuesta.

El operativo policial que se ha realizado responde a una continuidad con el proyecto o el planteamiento de seguridad que el propio Partido Popular puso en marcha durante los últimos años de legislatura, después de unos graves incidentes que sucedieron en las fiestas del año 2012, en las que hubo 37 heridos y 12 detenidos después de una situación de enfrentamiento en las propias fiestas. Las fuerzas concretas del operativo las decide la propia policía, son ellos los que determinan cuánta es la fuerza que deben plantear para el control del recinto y en ese sentido, no es ni el Concejal Presidente y, en su opinión, ni el pleno del distrito quien debe determinar eso, sino las fuerzas de seguridad.

Opina que la propuesta de un mayor control del perímetro podría tener un efecto negativo, que es la dispersión de los jóvenes en las zonas del exterior del recinto ferial.

El consumo de alcohol en las fiestas, como todos saben, es multicausal. Un aumento de la policía no genera *per se* una situación de mayor control con respecto a la bebida, porque cuando hay una intervención de control muy fuerte sobre el espacio, la gente, especialmente la gente joven, lo que tiende es a dispersarse. Le preocupa mucho y es una cuestión que habrá que analizar, que un dispositivo fuerte lleve a la gente fuera de la plaza y se hagan botellones en los parques, donde no habría ningún control o en las plazas de detrás del barrio del Pilar, donde precisamente hay menos dispositivos. De hecho, los datos del propio operativo indican que ya este año ha habido un aumento de la fuerza total policial. En el año 2016 el número de agentes fue de 408 agentes movilizados, en total en el conjunto de las fiestas, este año ha sido de 779, esto es un aumento considerable, pero esto no quiere decir que hubiera 700 agentes en las fiestas, sino que el número de agentes en los turnos era mayor y el número de rotaciones también, para que los agentes estuvieran también en las mejores condiciones, no tuvieran que hacer turnos, etcétera.

En cuanto a los resultados, hay diversos tipos de datos a valorar. En primer lugar se refiere a las intervenciones policiales, que alcanzan la cifra de 80, que están en línea con los demás años, y de muy diversa entidad, desde resbalones, peleas a comas etílicas. Estos índices, en unas fiestas con una media de participación de unas 40.000 personas, por lo que las conclusiones tienen que ser razonadas y reflexionadas, teniendo en cuenta los efectivos de los que se dispone.

Algunas de las cosas que pide el Partido Popular, además, forman parte de los dispositivos que se han ido poniendo en marcha y que este año se han analizado. Con respecto a

la iluminación del pinar, se ha hecho porque había quejas de situaciones de agresión sexual en algunos contextos anteriores, y entonces pareció bien ponerla e irla incrementando. El resultado de eso es que el perímetro del pinar concentra cada vez menos gente y los jóvenes buscan la oscuridad en otros lados. Esto hay que evaluarlo.

Considera adecuado que el Partido Popular traiga esta iniciativa para debatir, pero también cree que la propuesta no es adecuada, porque hay que medirla en unos términos más finos, con tiempo para pensarla y hacerlo con dos modelos de intervención, un poco distintos; uno que tiene que ver con las intervenciones de control del espacio público habituales y otro en relacionado con los problemas de agresión sexual, que además la propia policía indica que tienen que tener una intervención mucho más específica, no tan relacionada con el control del perímetro porque, por desgracia, son situaciones que se dan en contextos de intimididad, de denuncias de agresión sexual que hay que analizar entre todos, los cuatro grupos. Por tanto, la propuesta en el sentido del control del espacio público no debe llevar a desbordar el recinto, y el problema de las agresiones sexuales requiere otra lectura y tipo de intervención.

Don Víctor Manuel Fuertes comparte alguna de las intervenciones vertidas aquí, aclarando que han votado a favor de la urgencia porque quieren agradecer a Samur-Protección Civil su esfuerzo durante el operativo y dar las gracias a las fuerzas de seguridad, Policía Nacional y Policía Municipal, por su gran labor y dejar constancia en este pleno de su agradecimiento al oficial al mando del operativo, don Francisco Javier Cristóbal. También desean agradecer a la Mesa de Igualdad, a las participantes y colaboradores del Punto Violeta, punto informativo contra las agresiones sexuales, su trabajo desinteresado para informar a los jóvenes e intentar terminar con esta lacra es fundamental y, por supuesto, al equipo de cultura de esta Junta Municipal, con doña Mar Santiago al frente de la Unidad de Actividades Culturales. No quiere extenderse excesivamente, opina que hay muchas variables a analizar y mejorar, pero no les gusta la proposición y sobre todo el momento; por respecto a las dos víctimas no realizarán ningún comentario más y se suman a la declaración que hará la Mesa de Igualdad.

Don Juan Antonio Fernández también comienza agradeciendo la labor de Policía Nacional y Policía Municipal, en un despliegue de medios humanos realizando una labor extraordinaria y permitiendo celebrar unas fiestas con total seguridad. También agradecen los meses de trabajo a la comisión de fiestas, en la que han podido participar todos quienes han querido, aportando propuestas y sugerencias, y en la que contaron con una escasa presencia del Partido Popular, en la última reunión, lo que alude en relación con la urgencia planteada. Lo que sí le parece lamentable es que se haga partidismo con estos asuntos, y le parece triste que se critique la labor de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que son las que han diseñado el operativo para que estas fiestas se realizarán con total seguridad. Hoy más que nunca se han hecho campañas de difusión dentro de la Mesa de Igualdad, aprovechando de agradecer el trabajo de sus voluntarias. Hace cuatro años hubo 34 heridos en los incidentes, y ni su Grupo ni ninguno de los estaban entonces en esta corporación reprochó nada al gobierno popular, todos se pusieron a su lado, y les puso todos los medios que estaban a su alcance para apoyarles ante una

situación que fue bastante dura para este barrio. Ahora les parece que desde el Grupo Popular están demostrando una total falta de sensibilidad con un tema tan espinoso como este, y les pregunta qué quieren decir uniendo términos como violaciones, agresiones machistas, alcohol, y fiestas. Les pide que dejen de asociar fiestas con agresiones, porque hay algo aquí que es muy claro, los atacantes son hombres que se sienten con la legitimidad y la impunidad de agredir y acceder a los cuerpos de las mujeres en cualquier ámbito y en cualquier lugar, da igual que sean fiestas o no. Ojalá esta moción de urgencia tuviera una palabra que él considera fundamental para acabar con este tipo de agresiones y es la de educación, la educación en el respeto, en la de la igualdad de género desde la etapa de infantil hasta el resto de etapas.

Desde el Grupo Municipal Socialista seguirán denunciando y condenando este tipo de agresiones machistas y les tendrán al lado del equipo de gobierno para ayudar y seguir colaborando en todo lo que sea necesario.

Doña Paloma García Romero considera que la intervención su portavoz ha sido correctísima, en ningún momento la moción ha sido partidista ni intervencionista, sino totalmente positiva para intentar mejorar una situación que se ha producido este año, no en el 2012. Desde su Grupo creen que no han sido 40 mil personas, porque ya el año pasado hubo 45 mil asistentes, se ha superado el aforo. Si se controla el aforo en las fiestas de fin de año en la Puerta del Sol y se ponen 10.000 personas para entrar para que no haya problemas, quizás también ha de haber un control del Parque de la Vaguada, porque el sábado ya casi no se podía entrar; ese día el SAMUR tuvo más de 94 intervenciones, muchas por coma etílico de menores, y eso es una barbaridad.

No duda en agradecer a la presidenta de la Mesa de Igualdad por el magnífico trabajo de la mesa y la labor preventiva que está haciendo el propio Concejal en las fiestas, que en el propio pregón dijo: No es no, y toda esa labor preventiva que está haciendo este Ayuntamiento no la pueden criticar, pero desde el Partido Popular desean aportar algo más. Por supuesto que agradece a la Policía Municipal y sus mandos igual que al SAMUR por el magnífico trabajo, el trabajo incansable y con menos efectivos que en años anteriores y con muchas más intervenciones en el hospital de campaña. Alude expresamente al consumo de alcohol por los jóvenes, que a su juicio no se puede consentir, y porque indudablemente las violaciones se pueden dar en cualquier ocasión, pero si están con un consumo de alcohol o de cualquier otra sustancia y encima son menores de edad, desgraciadamente esas agresiones sexuales se pueden dar con más facilidad. Y la policía no puede estar solo mirando o quitando solamente el vidrio para entrar y dejando que se consuma todo el alcohol que se quiera consumir, sean fiestas o no, porque se trata de menores de edad y eso es una barbaridad. Por otra parte se refiere a un control del aforo, porque es imposible que la policía controle, si no se podía ni andar y bastante poco ha pasado con 50.000 personas en ese recinto, ha podido ocurrir cualquier problema de orden público u otros porque es imposible controlarlo. Por todo eso agradece, que aunque no se apruebe la moción, el equipo de gobierno piense qué hacer en los próximos años para que estas circunstancias no se vuelvan a producir. Porque hay cosas que no se pueden permitir, no se

puede consentir que los menores entren en esos niveles de alcoholemia con esos comas etílicos, que son una barbaridad.

El **Sr. Concejal Presidente** afirma que a lo largo de estos años se han ido introduciendo medidas contra el botellón y, el año pasado y este, a través de Madrid Salud, en medio del propio pinar, a pesar de las dudas de la ubicación, se instaló un servicio de prevención para el consumo de alcohol.

Quiere, sin embargo, matizar algunas cosas. Los datos y análisis de que se dispone respecto a las agresiones sexuales no se relacionan de manera directa con el consumo de alcohol. Es un estereotipo razonable de entender, pero aleja de la solución del problema. Las agresiones sexuales y los intentos de violación se dan en absolutamente todos los contextos, y hay que ser capaces de distinguir un problema de salud pública en relación a los menores, con el tipo de intervención que hay que hacer para abordar otro asunto y, precisamente porque es grave hay que ser lo suficientemente diligentes como para abordarlo con la cabeza que requiere. Tampoco está absolutamente de acuerdo en la idea de que el Punto Violeta o la propia Mesa de Igualdad tengan un carácter informativo o preventivo. El Punto Violeta genera marcos de seguridad, que las mujeres tengan un lugar al que acudir si tienen un problema, genera información, que puede haber llevado a que haya denuncias, es un mecanismo de seguridad, no se puede separar la intervención policial de la intervención que hacen allí, que además se hace entre mujeres para mujeres. Afirma la necesidad de ser capaces de avanzar en los distintos dispositivos y, por eso acepta gustoso el debate, pero la propuesta concreta les parece que responde más a un automatismo, también por el tiempo, es decir que es una propuesta de urgencia.

Quiere aprovechar esta segunda intervención para poner en valor el trabajo que se ha hecho desde la Mesa de Igualdad y desde el Punto Violeta, y desea convocar además una reunión específica con la Mesa de Igualdad para tratar estos asuntos, con la colaboración del Área de Igualdad.

Expresa además de forma muy especial su apoyo a las chicas que han denunciado y a sus familiares les traslada el apoyo del Área de Igualdad del Ayuntamiento. Creen que son dignas, valientes y un ejemplo y se ponen a su servicio para acompañarles en lo que necesiten. Que en el siglo XXI haya chicos que piensen que pueden disponer de las mujeres a su antojo no es no es tolerable, no hay excusas, no es no, lo dijeron en las fiestas, es un consenso de todos los grupos políticos, da exactamente igual lo que haya pasado antes: si ella te gusta, si crees que en el fondo ella te quiere, si crees que forma parte de un proceso de seducción, no hay tampoco explicaciones culturales, ni atenuantes, como puede ser la fiesta o el alcohol, no hay excusas, hay que decirlo tantas veces como sea necesario. No es no.

Sometida a votación, la proposición queda rechazada con el voto en contra del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Ahora Madrid y con el voto a favor del Grupo Municipal Partido Popular.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

- 15. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones adjudicadas por el Concejal Presidente y por el titular de la Coordinación del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.**

El **Sr. Concejal Presidente** aclara que las respuestas a las cuestiones que se planteen se contestarán por escrito a la vuelta del Coordinador.

Don Pedro Merino plantea unas dudas sobre algunos de los contratos del Concejal Presidente, los ordenados con los números 1 a 4, referidas al contrato de dinamización y participación ciudadana. Le resulta curioso que si el precio de este contrato en el ejercicio anterior se licitó a la baja, se haya vuelto a sacar con un presupuesto superior, y de hecho las ofertas han vuelto a ir a la baja, incluso en un 36 por ciento. Supone que esto es para poder adjudicar conforme al reglamento, porque supone que se habrá aplicado el artículo 85, en puntuaciones de 1 a 10, y así conseguir que las cuatro empresas que trabajaban, vuelvan a hacerlo en los mismos cuatro lotes, extremo que también le resulta curioso, que hayan acertado las mismas empresas. Supone que le dirán que ve fantasmas donde no los hay, pero para él es muy raro que en una licitación donde hay cuatro lotes, se presentan varias empresas, al año siguiente se vuelvan a presentar varias empresas y se les dé las mismas, y es primera vez que él ve una cosa así.

Solicita que se le informe si se ha aplicado el artículo 85 sobre la baja temeraria, porque en alguna de las ofertas se ha superado el 10 por ciento y qué medidas y qué documentación se les ha solicitado a la empresa.

El **Sr. Concejal Presidente** afirma que se contestará según los informes de adjudicación. Respecto a la valoración estrictamente política, responde que cuando se saca un contrato con los criterios de una libre concurrencia, la concurrencia es absolutamente libre, se pueden presentar las anteriores empresas, otras, más o menos. Desde aquí no se controla el mercado.

Comparecencia

- 16. Comparecencia del Concejal Presidente a petición propia para dar cuenta de las acciones del Distrito en materia de cesiones y mantenimiento de instalaciones deportivas y sobre los equipos de actuación distrital (Fondos de Reequilibrio Territorial).**

El **Sr. Concejal Presidente** explica los términos de su comparecencia, en la que explicará dos asuntos cuya gestión es novedosa en el distrito así como los datos de inversión en materia de deportes, si bien teniendo en cuenta que aún el presupuesto está en fase de ejecución.

Con carácter general, y sin tener en cuenta las IFS que se podían ejecutar más allá de 2017, una vez adjudicada la obra en Las Tablas, resulta que la inversión para el año es de 300 mil euros. Ha habido también 110.000 euros para la instalación básica del barrio de Begoña, 300.000 para Santa Ana vía FRT, esta es una propuesta que está en proceso de licitación para realizar antes de que acabe el año. En Vicente del Bosque se ha hecho una inversión de 250.000 euros para modificar instalaciones de gas y 42.000 euros del vaso de la piscina de verano. Hay tres intervenciones, que son enmiendas a presupuestos del Grupo Socialista que se van a realizar de aquí a que acabe el año, que incluyen por ejemplo 150.000 euros en intervenciones en el barrio del Pilar para mejorar instalaciones básicas, y 50.000 euros en Ganapanes. Además habría intervenciones en Inversiones Financieramente Sostenibles en Vicente del Bosque, La Masó y Mirador de la Reina y Valdeyeros por valor de entorno a medio millón de euros, que son las que se pueden extender un poco más allá de 2017 y 700.000 euros de La Cabrera que están en proceso de licitación. Este es un mapa general, muy somero de las intervenciones para este año.

La segunda parte de esta comparecencia tiene que ver con los procesos de cesión de dos instalaciones deportivas en el distrito. El 14 de julio se inició el procedimiento para presentar proyectos para el uso y gestión de las instalaciones deportivas básicas de Montecarmelo y Las Tablas. Se lanzó el proceso porque en el caso de Montecarmelo la empresa que estaba gestionando dejó de hacerlo y también por la puesta a punto de la instalación de Las Tablas, que llevaba mucho tiempo abandonada. El objetivo en ambos casos es dar un servicio lo más abierto al barrio posible. Para decidir quiénes son los adjudicatarios, se ha generado una propuesta, se han presentado unas bases en cuya elaboración ha estado directamente implicada la Mesa de Deportes del Foro Local. Los proyectos que se presentaron se evaluaron desde la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas de forma objetiva a partir de criterios que recogían arraigo, cooperación entre diferentes entidades, que se evaluaba de una manera más positiva o el propio proyecto deportivo. Con esas conclusiones, que han llevado este procedimiento, se trasladó el resultado y, en base al mismo, se tramitó el expediente del que se da hoy cuenta al pleno. Conviene dejar claro que en todo el procedimiento su intervención como Concejal ha sido al final, para validar la propuesta que había hecho la Unidad de Cultura a partir de los informes técnicos.

La autorización es de un año, prorrogable hasta un máximo de cuatro. En una de las instalaciones, en concreto en la de Las Tablas, se han recibido quejas y comunicaciones por parte de los vecinos, de hecho esta mañana las AMPAs de Las Tablas elaboraban un comunicado en relación a la instalación, en el que se quejaban de que la instalación no estaba dando el uso público que tenía que dar y que incluso en algunos momentos había permanecido cerrada con llave y un candado. Este comunicado se une a quejas que han estado llegando, sobre todo a partir de inicios de la semana anterior, que han aconsejado realizar reuniones con las entidades

adjudicatarias, para elaborar un plan de usos que permita el objetivo de que haya una instalación pública de uso público con acceso libre de vecinos y vecinas en aquellos momentos en los que no se esté usando, y que además las entidades que lo soliciten puedan hacer uso de la instalación. Se ha tratado de elaborar un plan de usos abierto, que permita el uso de la instalación tanto a otras entidades, como a vecinos en general, y habrá una segunda reunión para formalizar acuerdos de uso con otras entidades que no han sido adjudicatarias, pero que tienen todo el derecho del mundo al uso de la propia instalación básica.

Insiste en que todo el proceso de preparación, con participación de la mesa de deportes, y la adjudicación, que es un proceso eminentemente técnico, no se asemeja a la fase actual, que requiere un proceso más de orden político, para que se cumpla el objetivo de tener unas instalaciones a pleno uso y actividad. Concluye en este sentido, señalando que si no es posible llegar a acuerdos y garantizar la puesta a disposición de los vecinos, no tendría reparo en revertir la decisión y buscar otros mecanismos.

Y por último, como tercer elemento, se refiere a los llamados a los equipos de actuación distrital, que se han mencionado en algún momento en relación a los Fondos de Reequilibrio Territorial. El pasado 20 de septiembre de 2017 se firmó el convenio de subvención entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación de Asociaciones Plena Inclusión para la realización de acciones integradas para favorecer el reequilibrio territorial y la cohesión social en los barrios más desfavorecidos de los distritos de Fuencarral-El Pardo, Barajas y San Blas, entre el Delegado de Área de Coordinación Territorial y Cooperación Público Social y el Director General de dicha federación. Este convenio se enmarca en el FRT como instrumento de cohesión social y territorial para la intervención en distritos, barrios y zonas desfavorecidas, que persigue entre otros objetivos mejorar social, urbanística y económicamente a aquellos que evidencian nuevos malestares urbanos y fomentar la participación activa de la ciudadanía, la mejora de la calidad de vida a través del movimiento asociativo, dando lugar a espacios para la cogestión la cooperación. La Federación de Asociaciones Plena Inclusión es una ONG sin ánimo de lucro; su objetivo primordial es el apoyo y el fomento a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, de modo que puedan desarrollar su proyecto de vida como ciudadanos de pleno derecho a través de la realización de actuaciones integrales que comprendan formación para el empleo, promoción de la inserción laboral, desarrollo de proyectos culturales y tecnológicos, y cualquier otra cosa que de modo directo o indirecto pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la organización o redundar en beneficio de las personas con discapacidad.

El proyecto presentado por la federación se considera de sumo interés, porque pretende impulsar e incidir en el avance del reequilibrio generando debate y diálogo mediante cooperación en la concienciación ciudadana, aglutinando diferentes actores, dinamizando el tejido y desarrollando actuaciones encaminadas a regenerar el entorno urbano y mejorar la calidad de vida de sus residentes. El importe de la subvención es de 588.133,89 euros para el año 2017 con cargo al programa del FRT. La vigencia del convenio es hasta el 31 de diciembre

de 2017, sin posibilidad de prórroga. El convenio prevé la constitución de una comisión que, ya está actuando, para el seguimiento y el desarrollo de actuaciones contempladas en el acuerdo que se reúne mensualmente, integrada por representantes del área de gobierno, del distrito y de la federación. En este Distrito el equipo está integrado por entre 12 y 14 personas de media, con la asistencia de tres monitores que organizan los trabajos. Igualmente es preciso resaltar la labor que están realizando para la programación y coordinación de actividades con el distrito las dos personas, jardineros, que se traspasaron desde el Área de Medio Ambiente.

Hasta ahora se han realizado actuaciones en distintas zonas, en la instalación deportiva Santa Ana con la limpieza del entorno, en el entorno del colegio público José Bergamín, trabajos de mantenimiento y limpieza en los mercados de la calle Sabadell, limpieza de la parcela próxima al Centro de Mayores de Islas Jarvi, actuación en el entorno del Centro de Mayores Vocal Justo Sierra, en el entorno del Centro de Juventud de Hontalbilla, además de que se remiten periódicamente diferentes propuestas de actuación para mejorar los espacios públicos. Así, estas personas ayudan a mejorar entornos urbanos en zonas que no están contempladas dentro de los contratos de limpieza y mantenimiento del Ayuntamiento, por ejemplo donde hay una enorme ambigüedad y a través de planteamientos que se hacen desde los servicios técnicos, desde Medio Ambiente con los jardineros o las propias propuestas de vecinos, se interviene en aquellos lugares, cuidando no entrar en conflicto con los contratos. Es útil porque además aporta bastante flexibilidad y rapidez en las intervenciones.

Con esto concluye su intervención, explicando que el objetivo era explicar estos tres aspectos novedosos en la gestión en el Distrito.

Don Víctor Manuel Fuertes anuncia que por el escaso tiempo sólo se concentrará en la cesión de las instalaciones básicas deportivas, que comienza por calificar como la historia de un despropósito. Cuando el resto de distritos se estaban fijando en Fuencarral-El Pardo en relación a las instalaciones básicas deportivas básicas, se ha dado un giro de timón saliendo de la calidad y la buena gestión. Son muchas las instalaciones deportivas básicas que estaban siendo gestionadas en precario en Madrid y en algunas lo seguían estando no por calidad o por gestión sino porque algún concejal de distrito consideraba que lo más fácil es dar la llave a los que siempre la han tenido, a los que más ruido hagan, a los que afirman tener la representación de los deportistas de un barrio, y a la par la gestión del deporte se ha ido profesionalizando, la exigencia deportiva del ciudadano ha crecido en la sociedad, el asociacionismo también es más fuerte, y además el ciudadano está dispuesto a pagar para hacer deporte, Con lo cual hay que tener cierto cuidado.

De eso se quiso salir, estableciendo un modelo de gestión mixta, legal y justo, un modelo que en este Distrito ha permitido desarrollar y crecer a muchas asociaciones deportivas, 10 instalaciones gestionadas por asociaciones, clubes y colegios, Incluso algún club que ha crecido tanto que ha alcanzado la categoría profesional, con un beneficio social muy importante para los jóvenes del distrito y generando un aprovechamiento muy bueno de las instalaciones y una colaboración entre clubes y asociaciones. Este era, con diferencia, el distrito mejor

gestionado, como se puso de manifiesto en el pleno de Cibeles del año 2014, en el que se aprobó una propuesta de Izquierda Unida para mejorar este modelo y en aquel momento eran ya un 67 por ciento de las instalaciones básicas las que estaban siendo gestionadas por entidades ciudadanas. Afirma que el punto de partida son los ciudadanos, que pagan impuestos, con los que se construyen instalaciones de servicio público, espacios de dominio público destinados a un servicio que es una competencia propia del Ayuntamiento de Madrid, en el marco de la Ley de Bases que le atribuye la gestión del ocio.

Hay que tener en cuenta tres elementos básicos, uno que el receptor del servicio es un ciudadano y no una asociación, porque el ciudadano no tiene ninguna obligación de asociarse con nadie; en segundo lugar, hay asociaciones deportivas y de otro tipo, que comparten los objetivos de servicio; y en tercer lugar, el interés en fomentar el asociacionismo. Este equipo ha entendido que se pretende fomentar el asociacionismo mediante una concesión del espacio público a una asociación, pero entonces hay que preguntarse qué pasa con los demás elementos, que han olvidado, sobre todo que el ciudadano tiene derecho a acceder a la instalación que ha pagado. Entonces, se ha elaborado un nuevo sistema de cesión que no tiene ningún reflejo en ordenanzas municipales, que puede quedar fuera de juego en cualquier momento con la futura ordenanza de colaboración público social o con la cascada de recursos que pueden caerles desde todas las partes, eso sí reservándose la posibilidad de resolver la concesión unilateralmente en cualquier momento. Se pregunta si esa es la seguridad del proyecto, si esa cancelación repentina es lo mejor para las asociaciones y para los deportistas.

A su juicio, lo que ha pasado es que han querido forzar la norma de la concesión demanial, hasta el punto de que lo que sale no se sostiene, porque una concesión demanial es para los fines de esa asociación, como pueden ser los locales de Playa Gata, por ejemplo, pero no para dar un uso al ciudadano. En el momento en que se ponen condiciones, número de equipos, sesiones de horario, condiciones, discrecionalidad, etcétera, se está en presencia de la gestión indirecta del servicio público, y eso es un contrato de gestión de concesión, sujeta a la Ley de contratos y sujeta al artículo 91 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, porque si al final no están dispuestos a otorgar la concesión sin esas condiciones, entonces la cesión emana de un contrato y no al revés, como lo ha reiterado la Intervención General en decenas de informes. Y con la ley de contratos en la mano estas concesiones que se han hecho no tienen validez; en primer lugar porque la ley de bases dice que la determinación de las formas de la cesión de servicios le corresponde al pleno municipal, y no se puede hacer esta concesión en previsión de una norma que no existe todavía.

Pero además, en estas adjudicaciones aparece una serie de condicionantes que violan las ordenanzas municipales. Se establecen los criterios de acceso y de conducta independientes del reglamento de uso de los servicios deportivos, que es una ordenanza municipal. No se habla para nada de las tarifas que abonarán los usuarios, lo que viola la ordenanza de precios de servicios deportivos y, lo que es peor, genera competencia desleal entre instalaciones de gestión directa, con el consiguiente quebranto de las arcas municipales y las disfunciones que se

generan en la gestión. No se menciona cómo accede una persona no socia a las instalaciones, cuando es un servicio al que tiene derecho. No se menciona a dónde van los ingresos que puede tener el titular de la instalación. Opina que comparando este sistema de gestión con el anterior de la ley de contratos, del que el Distrito era modelo, se pierde mucho, se pierde literalmente el control del servicio público. Por otra parte, el concepto de arraigo que ha introducido supuestamente la normativa 2004 de la Unión Europea, determina que no es que tenga que ser una asociación de barrio la que gestione, sino que el servicio esté lo mejor gestionado posible por un ciudadano, que está siendo asfixiado por los impuestos. Y eso, en este Distrito, se estaba consiguiendo sin problemas, gracias a los excelentes clubes deportivos del distrito.

El cambio por tanto es ideológico y no responde a mejoras de gestión. Esto no significa que haya que darle el contrato a una empresa y que gane mucho dinero, sino que hay que otorgárselo al que mejor gestione, en igualdad de condiciones, y hay muchos recursos y capacitación para las asociaciones y clubes del distrito para que den el mejor servicio. Considera que se pueden hacer las cosas legalmente, respetando los principios de concurrencia, y a la vez seguir mejorando el modelo de gestión del servicio, por eso le pregunta al Concejal Presidente qué es lo que le impide exigir en el contrato lo mismo que ha querido regular en las concesiones, como el derecho del Distrito a usar las instalaciones habitualmente, reservas de horarios para garantizar la celebración de los juegos deportivos municipales, uso gratuito por centros docentes, facilidad de uso para las asociaciones deportivas del distrito que no tengan instalaciones propias, exigir un canon y evitar el posible beneficio del concesionario exigiendo que se ingrese el excedente al Ayuntamiento en beneficio del resto de instalaciones. Para él, eso significa seguridad jurídica, no necesariamente el lucro masivo, y sobre todo significa que al usuario le protegen las ordenanzas municipales y control final del coste para el usuario, porque la realidad es que a un niño o a un joven del distrito jugar en un equipo de fútbol le sale bastante más caro de lo que pone la ordenanza fiscal, en primer lugar porque es un deporte federado que excede del ámbito de la competencia municipal y, en segundo lugar, porque lógicamente, tiene que pagar los gastos de un club que el Ayuntamiento ha interpuesto entre ciudadano y su derecho al servicio y eso hay que regularlo.

Concluye que esto no se ha hecho bien, que los criterios de las concesiones no están bien, creen que hay muchas lagunas legales, que se busca generar redes clientelares, y que en su opinión con el criterio anterior había más seguridad para el usuario y asociaciones más fuertes y arraigadas. Rechaza por tanto experimentos en los que se busca contentar a determinados colectivos. Afirma que el uso público se ha perdido en Las Tablas y en Montecarmelo, con un candado, que ha dejado fuera a 500 niños de un club.

Don Antonio Plata se congratula de que por fin se lleven a cabo las inversiones anunciadas, especialmente en Las Tablas, que ya figuraban en el presupuesto del año pasado, además de asumir la necesidad de las demás actuaciones.

En relación con la cesión de las instalaciones deportivas de Las Tablas y Montecarmelo, se extenderá un poco más, teniendo en cuenta la documentación que se les ha remitido, para lo

cual hará una lectura cronológica. En el pasado, cuando el Partido Popular gobernaba, las instalaciones deportivas municipales eran cedidas a entidades o empresas durante un tiempo para la gestión y mantenimiento de las mismas; en tales ocasiones las cesiones llegaban a prolongarse durante largos periodos de tiempo, en los que la administración municipal apenas era partícipe. Con la llegada del cambio en el gobierno municipal, Ahora Madrid presentaba un programa electoral en el cual englobaba las principales líneas de actuación de su formación política, entre las que conviene mostrar una especial atención a la puesta en el epígrafe 2.3.4 donde apostaban claramente por la elaboración de una hoja de ruta para la remunicipalización de los servicios públicos. Pues bien, en esta ocasión, con la nueva instalación deportiva de Las Tablas, y el abandono de la instalación deportiva de Montecarmelo, resulta que los nuevos responsables deciden continuar con formas y actitudes pasadas, en vez de cumplir con lo establecido en su programa electoral, pues claramente se aprecia que no desean gestionar estas instalaciones municipales, sino que prefieren continuar con el modelo anterior. Considera que sinceramente no dispondrán de una oportunidad mejor para llevar a cabo una acción de este tipo, a través de la cual sea la administración quien gestione esta infraestructura.

En este sentido, matiza que se refiere únicamente a la gestión y que por supuesto estas instalaciones se deberían ceder a clubes y entidades para su uso, práctica y disfrute. Ante este caso en concreto, considera que sí se dispone de medios para poder llevar a cabo esta acción, la remunicipalización, pues el Ayuntamiento de Madrid tiene al 40 por ciento de su plantilla en instalaciones deportivas, con horarios reducidos o contratados en periodos de tiempo determinados. Por tanto, insta a que se amplíen estos horarios y contratos, y con ello se realice una gestión estricta y directamente municipal. Aun teniendo en cuenta las urgencias y que la ciudad se debe cambiar a medio plazo, recuerda que el citado programa electoral, en su página 10, por lo que ahora se no se trata de una urgencia o como dijo la alcaldesa Carmena, el programa se hizo de prisa y por gente que desconocía el Ayuntamiento de Madrid y su funcionamiento. En definitiva, declara que cada vez se les hace más complicado confiar en el cumplimiento de las medidas que Ahora Madrid presentó a las elecciones.

En todo caso, el presente es el expediente 108/2017/4417. En primer lugar, y aunque la ley no obliga a ello, considera conveniente que con anterioridad las entidades o clubes que decidiesen presentarse para gestionar una instalación deportiva, pudiesen conocer de manera detallada la evaluación que se va a otorgar a cada baremo. Con este tipo de acciones lo que se pretende es potenciar la transparencia ante las adjudicaciones y contratos públicos. Aparte de eso, en el propio expediente hay cosas que requieren explicaciones. En primer lugar, que el propio proyecto de gestión y funcionamiento de la instalación cuente con una ponderación de 45 puntos; cuando este es el fin que se quiere dar a la instalación deportiva en cuestión, frente a la trayectoria de las entidades a las cuales les otorga una ponderación de 55; así, resulta que se le ofrece una mayor importancia al pasado que al futuro, y en este caso, al futuro que se quiere realizar de un equipamiento municipal. Otro de los datos a destacar es la valoración otorgada en función de las entidades que solicitan una instalación, las cuales pasan de una entidad con 2,81 puntos, dos entidades a 5,62, y cuando pasa a más de dos, son 11,25 puntos, lo que le parece un

gran salto cuantitativo, que entiende que debería ser más proporcional. Lo mismo ocurre con la antigüedad de las entidades, pasando de baremos únicamente con dos existentes y cuando ya se pertenece 49 meses se obtiene el cien por cien de los puntos. En este aspecto también, la valoración del número de socios abordados en el punto 1.1.4 del expediente en el cual se trata la representatividad de la entidad en el distrito, con una valoración máxima de 7,425 puntos. Subraya que con base a los datos aportados en el propio expediente, y existiendo una diferencia notable entre varias candidaturas, ambas obtengan el mismo dato en la evaluación final.

Finalmente, aborda el futuro. Según sabe su Grupo municipal, para el próximo año estaría previsto modificar las características de los pliegos para la cesión de las instalaciones deportivas, potenciando la colaboración público social en los criterios de valoración. Observa, por tanto que vuelven a negar la premisa mencionada con anterioridad en su programa electoral, pues modifican las características pero no propiamente la gestión de las instalaciones, que para ellos debería recaer en la propia administración municipal.

Doña Paloma García Romero explica que el mismo día del pregón de las fiestas del Pilar, en la Junta de Portavoces los grupos políticos supieron de la comparecencia del Concejal Presidente, para dar cuenta de las acciones del distrito en materia de cesiones y mantenimiento de las instalaciones deportivas y sobre los equipos de actuación distrital. Con este texto, el motivo de la comparecencia no parecía muy claro, por lo que solicitaron la documentación al Concejal, que quedó de trasladarla el lunes, y que sería copia de los expedientes que estaban a disposición de los grupos. La documentación fue recibida finalmente el viernes, aunque con las fiestas entremedias resultaba complicada su revisión. Ahora ella pregunta al Concejal Presidente qué quiere venderles con esta comparecencia, si lo que quiere es decir que él hace algo, porque quizás si diera cuenta de lo que no hace, estarían todos aquí hasta mañana.

Opina que el Concejal les habla de ejecución presupuestaria, pero en líneas generales hasta que se termine la ejecución, y en efecto, no tiene sentido que informe así a los grupos, porque les pilla sin información adecuada, porque la única información que ha mandado ha sido la de las instalaciones deportivas pero tampoco nos el resto de información. Es decir, les da una serie de datos de las inversiones realizadas en las instalaciones deportivas, que agradecen, pero indudablemente ahora mismo tampoco pueden valorar ni el presupuesto que había de inversiones para instalaciones deportivas, ni cuáles quedan por hacer, cuáles se han incumplido, ni cuáles vienen de los años anteriores que no se ejecutaron, cuáles quedan por ejecutar, cuáles son del presupuesto de este año, cuáles no. Sí que les dice que tres compromisos que tenía con el partido socialista, eso sí parece que se han cumplido, pero ella cree recordar que eran 14 puntos que afectaban a este Distrito. Tampoco se sabe nada del resto, sólo de estos tres que al final tampoco saben si se van a ejecutar este año. Es decir, en materia presupuestaria ya valorarán en su momento, porque es un horizonte complicado.

En todo caso ella desea darle su opinión personal sobre las comparecencias a petición propia, pues considera que deben formularse bien al inicio de una legislatura o cuando ha pasado algo de extrema gravedad que afecte a los vecinos; de hecho, su Grupo no habría

presentado una moción de urgencia si el Concejal Presidente, en vez de esta comparecencia que a su juicio no tiene ningún sentido, hubiera presentado una petición propia para informarles de los incidentes ocurridos en las fiestas del barrio del Pilar, o como cuando se comprometió a hacerlo para informar sobre las instalaciones deportivas de El Pardo, compromiso que aún no ha cumplido. Salvo en casos como esos, considera que no se debe formular una comparecencia a petición propia, porque estas se convierten en una especie de autobombo, de narcisismo, y es así que ella como concejal de gobierno no las hacía.

Sobre el convenio para la integración que se ha firmado, le pareció interesante y oportuno el acuerdo y sí hubieran tenido interés en tener más información.

En cuanto a la información de Montecarmelo y Las Tablas, se ha dicho bastante por los grupos Ciudadanos y Socialista, y ella se alegra de que reconozcan que este Distrito en instalaciones deportivas y en cesión de instalaciones deportivas era de los mejores, porque el anterior Concejal don José Antonio González de la Rosa ha hecho más que nadie por el deporte en este Ayuntamiento, y ella es partidaria de que si algo funciona bien no haga falta cambiarlo. Y si se estaba cumpliendo la ley de contratos adecuadamente, no había razón para cambiarlo y menos si no se cumple la legalidad estrictamente, como ha afirmado el Sr. Fuertes. Respecto a las entidades que ha sido las adjudicatarias no tienen nada en contra, les parece adecuado, quizás sí que les gustaría que el expediente incorpore informe de Intervención, ya que se pagan los costes de agua y de luz, porque son municipales. En conclusión, aconseja que para próximas actuaciones, se mantenga lo que hay, lo que ha funcionado bien, y que se dedique más tiempo a gobernar y menos a contar lo poquito que se hace.

El **Sr. Concejal Presidente** agradece que se le reconozca que algo hace. El motivo de esta comparecencia tiene cero de narcisista, especialmente teniendo en cuenta que podría haber hecho una cosa mucho menos expuesta, dada la intervención de los grupos, ya que al ego le viene mucho mejor no recibir críticas y mantenerse mucho más tranquilo. Era simplemente plantear tres cuestiones que tienen un carácter innovador y de las que se ha ido hablando en este pleno. Ni le da un énfasis brutal, ni le quita importancia.

En relación a la parte de inversiones, en la última Comisión de Cultura del Ayuntamiento de Madrid, la portavoz del Grupo Ciudadanos planteó que las inversiones en materia presupuestaria en relación al Distrito de Fuencarral-El Pardo, se habían reducido a los 14.000 euros. Esta cifra completamente extraña, extemporánea y fuera de la realidad, a él le llevó a intervenir y a invitarla a una comparecencia donde pudiesen hablar de las inversiones que se habían hecho. En la medida de que había otros elementos que añadir, le parecía importante plantearlo. La portavoz de Ciudadanos se ha tenido que marchar, pero los datos hablan de manera clara sobre la inversión en materia deportiva, que no sólo no ha disminuido, sino que de hecho ha aumentado tanto en relación con el año pasado como a los años anteriores.

Respecto a la gestión pública y a la cooperación público social, el representante socialista ha elegido el epígrafe del programa de Ahora Madrid que se adecua más al modelo

que ellos tienen en la cabeza de cómo debe de funcionar la relación entre instituciones y ayuntamientos, pero ese programa también habla de una serie de cuestiones que están relacionadas precisamente con la cooperación público social. Para él, es sumamente positivo que entidades sociales y deportivas del distrito puedan hacerse cargo de instalaciones, y en esa línea, le parece que plantear que un club deportivo o que una asociación de vecinos, en un momento dado, o que una asociación cultural o una asociación por ejemplo en materia de inclusión de personas de diversidad funcional, sea una especie de intermediario, en una lógica privativa, considera que depende básicamente del uso que se haga de la instalación, de los derechos que tengan las personas que usen ese tipo de espacios. Por eso, cuando hay quejas, para defender los usos públicos, para defender la accesibilidad, para defender que cualquiera pueda usar la instalación, se ha celebra una reunión con los adjudicatarios, porque en definitiva el objetivo es que la instalación no esté abandonada, como estaba, sino que se use en unos términos razonables.

Además, cuando aquí se alude al estupendo uso de las instalaciones deportivas por parte de las empresas, depende, y depende de los pliegos. En el propio comunicado de las AMPAs en que se han quejado de las gestiones, se hace referencia a otras instalaciones que están gestionadas de otra manera en el distrito y también se hace referencia a las dificultades que tienen para entrar. Y en otros distritos y aquí también, se puede constatar el abandono de algunas instalaciones deportivas cuando empresas que, en un momento dado, han tenido su propia burbuja a costa de los servicios públicos, han ido cayendo de esa burbuja y ahora están dejando los servicios públicos sin cumplir con la función que tenían otorgada.

En todo caso valora positivamente algunas de las observaciones socialistas sobre los criterios, que puede ser razonable frente a evaluaciones posteriores, porque cabe la posibilidad de renovaciones, y tenerlo en cuenta en la futura ordenanza. En todo caso él considera que sí hay que valorar el pasado, que representa la solvencia, y el sentido de que haya un salto en el número de entidades que cooperan es porque lo que se quería evitar, en la medida de las posibilidades, es que dentro de los propios territorios hubiera competencia y que lo que se primara fuera que quien cooperara más tuviera más facilidades para llegar a la concesión. Hay sitios donde eso ha salido bien, hay sitios donde no tanto, y por ese motivo seguirán trabajando para que la instalación cumpla las necesidades de los vecinos y las vecinas, en este caso de Las Tablas, con un uso lo más abierto posible y a través del modelo de concesión que se dispone; si eso no se diera, si no hubiera esas posibilidades, pues habría que reevaluar el planteamiento que se ha hecho. Respecto a la legalidad o a las cuestiones de la ley de contratos, desde aquí se ha hecho todo el proceso preceptivo para este asunto, incluido los informes jurídicos que han estado a disposición de los grupos. En todo caso, no quería dar cuenta para decir que bien hacen todo, sino relatar lo que se ha puesto en marcha, estas herramientas con las que se empieza a trabajar y que se evaluarán.

Preguntas

17. Pregunta número 2017/0992539 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Interesa información sobre el cronograma de la instalación en el Distrito de contenedores de recogida de residuos, detallando el número de unidades, la tipología por tipo de residuo y las ubicaciones de los nuevos contenedores de carga lateral y contenedores adaptados a personas con diversidad funcional.

Asimismo, interesan saber si está incluido algún ámbito del distrito en el proyecto piloto de recogida de biorresiduos mediante quinto contenedor.

El **Sr. Concejal Presidente** informa que durante julio y agosto del presente año en el Distrito se ha realizado la puesta en servicio de contenedores de carga lateral instalados permanentemente en la vía pública para la recogida de residuos de vidrio y papel-cartón; que sustituyen a los anteriores denominados de tipo iglú de carga superior. En el periodo indicado, se han instalado 528 contenedores de carga lateral para residuos de papel y de cartón de 3.200 litros de capacidad, anteriormente existían 458 unidades de carga superior, y 564 contenedores de carga lateral para vidrio de 2.200 litros de capacidad, anteriormente existían 402 unidades de carga superior. Esto supone un incremento de 232 contenedores sobre los anteriormente existentes. Explica que el de carga lateral es un sistema que ya está implantado en numerosas poblaciones y supone indudables ventajas sobre la recogida trasera. Entre otras ventajas, se producen unas mejores condiciones de seguridad para los trabajadores, que no tienen contacto ni con el recipiente ni con los residuos y se trata de un sistema más eficiente para la recogida. Además, estos contenedores están adaptados para ser usados por personas con diversidad funcional.

En cuanto a las fracciones de envases y resto de residuos, se siguen recogiendo con los sistemas actuales, sin que se haya producido ninguna modificación.

Con respecto a la recogida selectiva de residuos, o materia orgánica, en el distrito no está previsto que se inicie en esta fase, que es la fase piloto, sino que se irá extendiendo al resto de la ciudad a lo largo de 2018 y 2019.

Don Miguel Ángel Sánchez espera que esta información se les remita por escrito para realizar su seguimiento. Indica que el distrito está incluido en el Lote 1, que comprende Centro, Tetuán, Chamberí, Moncloa-Aravaca y Latina, que se ha adjudicado a Fomento de Construcciones y Contratas con un porcentaje a la baja sobre el presupuesto base de licitación. Opina que este es un nuevo un precio a la baja, que con el tiempo será a la alza para los vecinos y sus impuestos.

Sobre las mejoras, les consta que habrá nuevos camiones recolectores y nuevos contratos indefinidos. Según la nota de prensa, la recogida por carga lateral solo necesitará de un operario conductor, lo que conllevará una merma de puestos de trabajo. Espera que el

gobierno municipal haya acordado con Fomento que esa bolsa de trabajo se nutra de los empleados a los que afecte este cambio operativo. Pero también descubren que habrá equipos de informadores ambientales y ambientólogos de apoyo a las campañas de implantación en la fase piloto de la recogida de bio-residuos, por lo que en su opinión hasta para tirar la basura se necesitarán dinamizadores subvencionados. Por otra parte, considera que Fuencarral-El Pardo se vuelve a quedar atrás, como BiciMad, ni llega ni se sabe cuándo llegará este quinto contenedor. La limpieza en Madrid está comprendida en dos grandes áreas, por un lado la limpieza de las calles, que es un contrato anterior a este gobierno, pero por otro lado, el área de la limpieza y de la recogida de basuras es un nuevo contrato que ha sido elaborado en integridad por Ahora Madrid, por lo que la responsabilidad es totalmente suya.

Ya se está viendo en el distrito la llegada de los contenedores de basura de carga lateral, sin embargo, cuesta encontrar los contenedores específicos para personas con diversidad funcional, que deberían ser como mínimo un 30 por ciento del total de unidades, y según su criterio, esa proporción no es tal, y las dificultades de muchos mayores y de las personas con diversidad funcional para tirar la basura van a ser grandes. Se dice que los nuevos contenedores son más accesibles, ya que presentan un pedal para facilitar su apertura, pero resulta que con este mecanismo a la gente mayor y a los no tan jóvenes les va a resultar muy difícil tirar la basura ya que pisan el pedal con un pie, apoyan el peso del cuerpo en el otro pie y mientras hacen un ejercicio de levantar la basura hasta tirarla a metro y medio de altura. Considera que muchas personas mayores que no podrán realizarlo, y eso supondrá ver a menudo bolsas de basura depositadas fuera de los contenedores.

En la nota de prensa se dice que habrá una mayor eficiencia en la recogida, que será más rápida. Pero habrá otro problema añadido y es que los cubos de los cuartos de basura de comunidades de vecinos y locales comerciales ya no podrán llevarse a la calle, sino que tienen que vaciarlos en los nuevos de carga lateral, por lo que esos cubos se llenarán antes.

En definitiva, piensa que tirar la basura en Fuencarral-El Pardo ni va a ser más accesible, ni más cómodo, ni más próximo, y la sensación general es que va a haber más basura en la calle. Cambiar sistemas y modernizarlos es positivo, pero siempre que se haya realizado un análisis de los beneficios y de los inconvenientes relativos a las zonas o barrios en los que se quiere implantar. No todos los barrios son iguales, ni toda la población es igual. A su juicio, va a ser divertido, por llamarlo de alguna manera, ver la implantación de dichos contenedores en viarios tan específicos como Peñagrande o el pueblo de Fuencarral.

El **Sr. Concejal Presidente** señala que se ha hecho una valoración política de los datos que él aportó. Por otra parte, observa que el Sr. Sánchez antes manifestó no creer en la lucha de clases, lo que sería una cuestión retórica porque ahora sí señala que le preocupan los trabajadores y trabajadoras de las contratas, y eso, la relación entre estos y los empresarios, no es sino lucha de clases, así es que le pide más coherencia en los discursos.

Sobre la mención de las comunidades, el Ayuntamiento de Madrid está negociando qué modelo de recogida hacer porque ha habido quejas, más en otros distritos donde se paralizó la puesta en marcha de este modelo y, de hecho, todavía sigue así hasta que se llegue a un acuerdo de cómo hacerlo. Respecto a las personas mayores, este es un sistema que se utiliza en ciudades tan extrañas como Logroño, San Sebastián y otros lugares de España, donde también hay personas mayores que, de alguna forma milagrosa, consiguen con total normalidad tirar su basura.

Sobre los datos mencionados, señala que se pasarán por escrito, y en cuanto al enfoque de diversidad funcional, se pedirán los datos específicos de la localización.

18. Pregunta número 2017/0992581 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Interesa diversa información sobre la eventual ampliación de BiciMad al Distrito: gestiones de la Consultoría de la EMT y del Distrito.

El **Sr. Concejal Presidente** explica que la ampliación de BiciMad debe responder a varios criterios, pero principalmente al criterio de movilidad y a que el servicio público sea lo más eficiente posible. Este era un servicio impulsado por una empresa privada, con vocación principalmente turística más que de servicio público, por eso está ubicado principalmente en el centro de la ciudad; el uso que la ciudadanía le ha ido dando al servicio ha ido modificando su carácter y su extensión, hasta que el servicio fue rescatado hace unos meses por el Ayuntamiento. Desde entonces se ha venido impulsando y ahora se inicia su fase de ampliación, que debe responder a un criterio de malla, esto quiere decir que para poder ir creciendo hay que partir de la densificación de los lugares que ya tiene e ir creciendo por los bordes. Eso, evidentemente, tiene una razón de ser, que es que los trayectos no son uniformes, es decir, no hay uso uniforme de las bicicletas del norte de la ciudad hacia el sur y eso requiere, como seguro que todo el mundo los ha podido ver, que haya camiones que sistemáticamente van moviendo las bicicletas de un lugar a otro porque hay estaciones que se quedan sin uso. Por eso es importante, insiste, ir densificando las zonas que ya tienen el servicio, e ir creciendo a partir de sus propios bordes.

Un crecimiento policéntrico, significa que aparte de los nodos que hay en el centro de la ciudad, hubiera un nodo en el Distrito de Fuencarral-El Pardo, o en Moncloa, o en Villaverde, o en Usera, por poner ejemplos de distritos que forman parte de esa dimensión periférica, lo que sería absolutamente desaconsejado por los elementos mencionados. Podría haber usos de esa zona policéntrica hacia el centro de la ciudad y sobre todo, dificultaría muchísimo el trabajo que tienen que hacer los camiones para dar el servicio adecuado. Por ese motivo, el planteamiento que ha hecho el Ayuntamiento es que haya una primera fase ahora en la que se crece en relación

a las zonas densas, se densifican las zonas que ya existían, se va creciendo y se van llegando hacia la periferia, como se ha planteado en las siguientes fases.

Don Víctor Manuel Fuertes opina que esto merece una respuesta política. Los vocales de Ahora Madrid presumieron ante su propuesta de octubre de 2016 de la municipalización del servicio de BiciMad, pero ahora sólo de la municipalización de los servicios funerarios, por lo que supone que la multiplicación del coste del servicio de BiciMad respecto al 2015, tendrá algo que ver. Pero con la municipalización llegó el buen hacer de la EMT, pero sobre todo la inyección económica por parte del Ayuntamiento, y ayer ofreció Ahora Madrid los datos: Arganzuela 11 estaciones más llegando a 22; otras 10 a Salamanca que suma 37 estaciones; otras 6 a Chamberí, que ya tenía 18; 5 más a Chamartín que suma a las 13 de las que ya dispone; Retiro 3 más, llegando a 25, y estrenan estación de BiciMad Ciudad Lineal y Puente de Vallecas. Por tanto, pregunta dónde está Fuencarral-El Pardo. Recrimina al Concejal Presidente que vuelva a dejar fuera al distrito, porque no mira por sus vecinos, no se impone en el Ayuntamiento, confirmando que hay vecinos de primera y de segunda. En este distrito los vecinos y vecinas tienen la obligación de pagar los mismos impuestos o más, pero no tienen derecho a recibir todos los servicios. Opina que Ahora Madrid vuelve a demostrar que da igual que se traigan propuestas aquí, porque quedan en saco roto, porque ya lo dijo el Sr. Carabante, da igual lo que se vota aquí, porque no se va a ejecutar.

El **Sr. Concejal Presidente** se alegra saber que si el Sr. Fuertes gobernase se convertiría en el concejal duro, que exigiría, no como el actual, un pusilánime, que responde a criterios técnicos. Él le pide al Sr. Fuertes que coja un mapa, que se fije cómo crece el servicio y verá que tiene todo el sentido, no el sentido de llegar por ahí y dar golpes en una mesa, sino el de dar el servicio de la mejor manera para el conjunto de ciudadanos, y eso requiere estrategias de crecimiento. Pues él no está de acuerdo con los planteamientos políticos de que se hace porque lo digo yo, y porque además esos planteamientos producen una competencia entre territorios, y cualquier actuación de este tipo sin atender a criterios técnicos es una mala gestión municipal. Y termina destacando lo que llama un detalle, y es que el servicio no está remunicipalizado, sino que está rescatado. Cuando esté remunicipalizado, ya se hablará en otros términos, y además entonces todos tendrán oportunidad de votarlas, y entonces habrán de retratarse.

19. Pregunta número 2017/0994531 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular. Interesa conocer el estado de las obras en los colegios del distrito, y que habían sido presupuestadas para este ejercicio y la valoración del Concejal Presidente sobre las mismas.

El **Sr. Concejal Presidente** enuncia las obras ejecutadas antes del verano de 2017, a saber, CEIP Jorge Guillén por un importe de 29.879 euros, CEIP Francisco del Pozo por un importe de 1.273 euros, CEIP Monte del Pardo por un importe de 23.668 euros, CEIP José

Bergamín por un importe de 688 euros, CEIP República de Paraguay por un importe de 473 euros, CEIP Vasco Nuñez de Balboa por un importe de 7.634 euros. Por su parte, durante el verano se han realizado obras en CEIP Rabindranath Tagore por 48.746 euros, CEIP Bravo Murillo por 78.199 euros, CEIP Gabriela Mistral por 17.744 euros, CEIP Blas de Lezo por 25.113 euros, CEIP Jorge Guillén por 71.249 euros, CEIP Josep Tarradellas por 27.395 euros, CPEE La Quinta por 84.711 euros, CEIP Breogán por 19.999 euros. Las obras previstas pendientes de ejecutar antes de finalizar 2017 son para CEIP Luis de Góngora por 23.100 euros, CEIP Alhambra por 73.385 euros, CEIP Cardenal Herrera Oria por 102.740 euros, y CEIP Leopoldo Calvo Sotelo por 41.950 euros.

Para realizar estas actuaciones se han tenido en cuenta las necesidades de los centros educativos, coordinando la actividad con las direcciones de los colegios. Se han ejecutado obras en 14 colegios, está prevista la realización de 4 más antes de finalizar el año. Se ha atendido las necesidades de más de la mitad de los colegios el distrito y para el próximo año se continuará para que en el resto de los centros donde no han podido realizarse este año. Explica que desde aquí se planteó un calendario de fases para ir cubriendo todo el distrito. Además, habrá obras dentro del marco de las Inversiones Financieramente Sostenibles, que también se pueden ejecutar durante este año y el próximo.

Sobre los problemas generados con las obras ya se ha hablado con ocasión de las actuaciones en La Quinta. Una obra siempre tiene un componente de molestia, pero ha habido una ejecución bastante alta de las obras programadas, con lo que se estaría cubriendo ya más de la mitad de los centros del distrito.

Doña Raquel Medina considera que no se le ha contestado lo que preguntaba, que era el estado de las obras, no de lo que había presupuestado. En primer lugar, el día 8 de septiembre, efectivamente, un montón de colegios estaban sin terminar las obras, y era el día en que empezaban las clases. En su momento aquí se sostuvo que era el marco de cuatro meses previsto para las obras con las contratas, y eso no lo discuten, sólo piden que se trate de llegar a un consenso con las direcciones de los centros para que sean estas las que decidan cuándo comienzan las obras, porque si no esos problemas se producirán todos los años.

Por otro lado, alude a un artículo del diario madrid.es del pasado 27 de septiembre, en el que el propio Ayuntamiento daba por finalizadas las obras en ocho colegios públicos, donde se nombraban unas obras en las rampas de accesos al gimnasio y pavimentar e incrementar las gradas de la pista de baloncesto en el colegio Tagore, pero resulta que en el colegio ni han arreglado la rampa ni han incrementado las gradas sino que simplemente se ha saneado los muros y las gradas, pero no se han aumentado, por lo que pide que no falten a la verdad en las publicaciones, recordando que el mes pasado desde el equipo de gobierno se les pedía que no hicieran caso a las notas de prensa pero resulta que esto lo ha publicado el propio Ayuntamiento. Pero es que aparte de esto, se omite que han dejado una serie de obras sin ejecutar por falta de presupuesto, y estaban presupuestadas, y como ejemplo menciona actuaciones en 14 colegios, en 16 como se había dicho, entre otras, en el colegio Tagore, sustitución del aglomerado del

aparcamiento, baños de profesores, acceso al gimnasio, no lo han hecho; el cambio de puertas y pintura de planta primera y segunda, se ha limitado al pintado de puertas, de hecho hay una puerta con un boquete importante; además se habían comprometido a pintar la primera planta y la segunda y solo han pintado una de ellas. También por falta de presupuesto, no han hecho los del Antonio Fontán, conservación de la fontanería, electricidad, pintura y sustitución de solado en la entrada, y según les han dicho en el propio centro, parece que están pendientes de aprobar una partida presupuestaria, aunque ella pensaba que esto estaba presupuestado en 4.260,43 euros y no lo han hecho.

El **Sr. Concejal Presidente** sostiene que se ha hecho una pregunta general, que ahora se ha concretado y se ha centrado en el Tagore, por lo que él puede pasar a todos los grupos un informe más exhaustivo. Sobre la información publicada, admite que puede haber habido un error. Sobre el acuerdo con las direcciones de los centros, es razonable coordinar, y así se procura hacer al máximo, pero a veces no se pueden controlar todas las actuaciones que conllevan.

20. Pregunta número 2017/0994535 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular. Interesa conocer el estado de ejecución de la iniciativa con número de anotación 2017/207235 aprobada en el pleno de marzo de 2017.

Doña Ángela Balarezo, vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular, se refiere a una iniciativa planteada para la creación de un vivero de empresas en el Distrito, y que fue aprobada por todos los partidos el pasado 15 de marzo, con la abstención de Ahora Madrid. Opina que el Concejal Presidente tiene la obligación de atender a los ciudadanos, y en especial a aquellos vecinos en situación de desempleo, por lo que esta proposición no puede quedar abandonada en un cajón, ya que estos viveros, seis de ellos creados por el Partido Popular, han sido de gran ayuda a los emprendedores. Fuencarral-El Pardo se encuentra todavía en expansión, presenta un gran crecimiento poblacional y esto da mayor posibilidad a la creación de pequeñas y medianas empresas, por lo que es fundamental aportar toda la información y ayuda a los nuevos emprendedores para aprovechar todos los recursos existentes en el distrito.

En definitiva, solicita información sobre el estado de la iniciativa.

El **Sr. Concejal Presidente** explica que cuando se aprueba una propuesta hay que dar traslado de la misma al área correspondiente para su desarrollo, y ellos dentro de sus planes de trabajo y de los criterios del área valoran su pertinencia, lo que se hace precisamente porque los presupuestos tienen unos procedimientos. Esta iniciativa se presentó en el mes de marzo; el criterio que está siguiendo el área con estos espacios, como el de coworking de Vaguada, es intentar instalarlos allí donde no hay. Estos fueron sus argumentos, pero al Partido Popular le dio igual, y ahora la Dirección General de Comercio y Emprendimiento reitera lo que dijo en su momento, es decir dar preferencia a los lugares donde no los hay.

Sostiene que ante esta preocupación de los populares, por la prioridad que hay que darle a este tipo de proyectos, habría que recordar que en junio de 2016, el portavoz de su Grupo en la Comisión de Derechos Sociales, Equidad y Empleo en relación a este tipo de espacios decía que sinceramente pensar que la ayuda que necesita un emprendedor se basa en un espacio, es una visión muy reducida de este tema, para que nadie piense que la ayuda que necesita un emprendedor en la ciudad de Madrid se basa en tener un espacio de coworking, eso está muy alejado de la realidad, por eso desde el Grupo Popular pedían que se replanteen esa política municipal que se está desarrollando y que sólo lleva a incrementar gasto público con nuevas infraestructuras, que luego habrá que mantener, dotar de mobiliario, todo ese gasto que realmente no llega a quien emprende un negocio, que lo que necesita es tener dinero líquido para poder pagar el alquiler, para poder crear una página web, es decir, esta es la ayuda que necesita un emprendedor.

Por eso, el Sr. Concejal Presidente les pide que se pongan de acuerdo y que el Grupo Popular que trabaja por el empleo coordine con el Grupo Popular que trabaja por Fuencarral-El Pardo, porque ahora mismo están ambos en franca contradicción.

La **Sra. Balarezo** insiste que le gustaría que se les informara cuándo se ejecutarán los viveros.

21. Pregunta número 2017/0994542 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular. Interesa conocer las medidas que se van a tomar desde la Junta Municipal para que no se vuelvan a producir robos en los vestuarios de las instalaciones deportivas municipales del Distrito.

El **Sr. Concejal Presidente** explica que el robo se ha realizado con el vestuario cerrado con llave y con las pertenencias también cerradas con candado, lo cual *a priori* parecía un buen mecanismo de seguridad, es decir, estaba en un zona bastante segura lo que permite concluir que se trata de una actuación puntual derivada de unas obras que había cerca y que permitían el acceso. No obstante, se ha ampliado la prestación del personal, se ha lanzado una campaña informativa sobre el cuidado de los objetos de valor y se está valorando realizar alguna obra que haga el espacio más seguro. También se ha pensado si poner cámaras, pero justo en esa zona no se podría al tratarse de los vestuarios.

Don Alberto Arias muestra su conformidad con la ampliación de medidas de seguridad. Pero puntualiza que les preocupa que, según les han dicho, alrededor de dos semanas después habría robado un vehículo en la instalación de Santa Ana precisamente porque habían sustraído las llaves de los vestuarios; por eso insiste en que se debe aumentar la seguridad.

El **Sr. Concejal Presidente** afirma que no disponía de esta última información, e insiste en la imposibilidad de instalar cámaras en los vestuarios.

22. Pregunta número 2017/0998089 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

"En relación a la proposición aprobada en el pleno del 8 de junio de 2016, en el que solicitaba a la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, un informe con los centros escolares del distrito que faltaran por recibir formación como primer interviniente y que se calendarizara la formación en aquellos que no la hubieran recibido, interesa conocer el informe completo que se ha obtenido de la proposición aprobada."

El **Sr. Concejal Presidente** informa que el sistema que tiene el SAMUR-Protección Civil no es calendarizado, es decir, no se organiza a partir de una programación, sino que trabajan a demanda, y esa fue la información que se trasladó. Lo que hay es un programa alertante y un programa primer respondiente; en lo que va de año 2017, se ha dispuesto el lado del programa primer respondiente en el IES Ciudad Escolar, el IES Tres Olivos y en el lado del programa alertante, el Mirasierra, el Príncipe Felipe, el Isaac Newton y el colegio Breogán.

Se ha trasladado a Madrid Salud la posibilidad de insistir en esta información para poder hacer una segunda ronda o intensificarlo a lo largo del año 2018, porque resulta un servicio útil y razonable, pero desde allí repiten que trabajan a demanda y no con planificación previa.

Doña Victoria Velasco puntualiza que se le han datos de intervención sobre 7 colegios, de los aproximadamente 20 que hay en el distrito, es decir de un 33 por ciento. En todo caso expresa su extrañeza de que actúen a demanda, porque esto está entre sus objetivos, en su pacto de gestión. Ella opina que la formación se hace en forma proactiva a partir de SAMUR-Protección Civil.

Recuerda que desde su Grupo se ha insistido en que el tiempo de respuesta desde que se produce la llamada a un Centro Coordinador de Emergencias hasta que la Unidad de soporte avanzado llega a la zona, es muy variable en función de la zona geográfica donde se encuentre la emergencia, y hay que considerar que este es un distrito muy grande. Pero, para poder dar una asistencia lo más precoz posible a una víctima que ha sufrido una parada cardiorrespiratoria, es necesario que la población general conozca las técnicas de soporte vital básico. La evidencia demuestra que la formación en este soporte vital básico en alumnos de la ESO es eficaz, ya sea impartida por personal sanitario o por profesorado previamente instruido en este tipo de conocimientos; considerando que según diversos estudios los niños de 13 años de edad ya pueden ser capaces de realizar de manera correcta las compresiones a una persona adulta, sería recomendable incidir en la necesidad de este tipo de formación como parte curricular de la formación en los colegios en el distrito, en este tramo de edad. A su juicio, es una pena que con los colegios que hay aquí, con un profesorado muy altamente cualificado, no se aproveche la educación para la salud en los colegios en esto y en el consumo excesivo de alcohol, en el sentido que antes se habló, y actuar sobre los jóvenes que en este momento se están formando en los colegios.

El **Sr. Concejal Presidente** coincide con este planteamiento, entonces se intensificará esta comunicación, para que haya más solicitudes.

23. Pregunta número 2017/0998103 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

"Interesa conocer las fechas previstas para la ejecución de la proposición 2013/0129285 relativa a la asignación del nombre de Marta Rodríguez Tarduchi al anfiteatro ubicado en el interior de la Plaza de Verin a la altura del número 88, en zona estancial conformada en dicha plaza entre las de Ribadeo y Tuy."

Don Juan Antonio Fernández informa que en febrero de 2013, por iniciativa del Grupo Socialista, se aprobó el inicio del expediente para otorgar el nombre del anfiteatro situado en la plaza del barrio del Pilar a la concejala socialista Marta Rodríguez Tarduchy; desde entonces pasan ya más de cuatro años y siguen esperando el cumplimiento y el merecido homenaje a una mujer socialista, vecina del barrio, concejala de este Distrito, una gran luchadora y defensora de la igualdad y los derechos humanos. El 26 de diciembre de 2014 la Junta de Gobierno acordaba la asignación y, en numerosas ocasiones se han puesto en contacto con los responsables para saber el resultado de este acuerdo, y su familia, amigos y compañeros siguen esperando este reconocimiento. Opina que hoy se necesitan referentes y hay que poner en valor de alguna manera que una mujer decidiera entrar en política en un momento difícil, que luchara como luchó por los vecinos de su barrio, que se recorriera las plazas del barrio del Pilar y, posteriormente, su gran labor como Directora General de Inmigración, por la cual cerca de un millón de inmigrantes consiguió otorgarles derechos y deberes en igualdad de oportunidades, en contraposición con las actuales políticas de olvido del gobierno actual. Desde su Grupo consideran que una vida de socialismo y una vida de izquierdas, en defensa de la igualdad y de la libertad, merece que los madrileños se lo reconozcan.

El **Sr. Concejal Presidente** recuerda que en algún momento él lo ha planteado al área, pero como al parecer no han actuado, va a insistir, porque esto corresponde a los servicios encargados de la señalización, porque todo el trámite administrativo previo ya se hizo. Pedirá que le avisen cuándo se va a instalar la señalética porque quizás lo razonable sería hacer algún acto para reconocer el trabajo y labor de la concejala.

24. Pregunta número 2017/0998127 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

"Interesa conocer el estado de ejecución de la proposición 2017/0204496 aprobada en el pleno de Marzo de 2017, relativa a realizar un estudio con las necesidades existentes en los centros educativos del distrito para implementar un plan de intercambio de libros de texto."

El **Sr. Concejal Presidente** recuerda que cuando se aprobó esta proposición ya se puso de manifiesto por la vocal vecina de Ahora Madrid, María Luisa Tomás, la dificultad que

entrañaba la puesta en marcha de esta propuesta puesto que la información que se facilitó desde los centros no era muy alentadora. Ante esta situación, y con la finalidad, no obstante, de intentar llevar a cabo esta propuesta se valoró la posibilidad de llevar la misma ante la Mesa del Foro Local para buscar alternativas o intentar orientarla. Así, una solución podría ser que la Asamblea de la Comunidad de Madrid aprobase una norma que regulase la gratuidad de los libros en los centros públicos. En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el 11 de julio de 2017 se ha publicado la Ley de gratuidad de los libros de texto y el material curricular de la Comunidad de Madrid. Esta Ley define el modelo de financiación pública del libro de texto y material curricular que se desarrollará mediante la creación de un banco de libros en cada centro escolar y la puesta en marcha de un sistema de préstamo, de manera que la gestión y supervisión del sistema en cada centro correrá a cargo de una comisión dependiente del Consejo Escolar y, en global de una comisión de seguimiento dependiente de la Administración.

Durante el curso 2017-2018 se adoptarán todas las medidas normativas, organizativas o de cualquier otra índole que se determinen y resulten necesarias para hacer efectiva la aplicación del sistema de préstamo. En particular, se realizarán campañas de comunicación institucional por parte de la Consejería de Educación, así como las acciones específicas de comunicación y concienciación por parte de los centros docentes, con el objetivo de transmitir a la comunidad educativa los aspectos esenciales de funcionamiento del sistema de préstamo, que empezará a funcionar de manera efectiva en el curso 2018-2019 en todo el ámbito de aplicación de la Ley y delimitado en su artículo primero.

Por tanto, ante esta situación se planteó cómo proceder, teniendo en cuenta además que el *feedback* desde los centros no era especialmente entusiasta. El planteamiento es que si la Comunidad de Madrid no cumpliera sus deberes a principios del próximo año, se podría planificar una intervención desde el Distrito. Comenta que en Villaverde hay un proyecto similar con la FAPA Giner de los Ríos y un montón de colegios se han apuntado muy inmediatamente, incluso sabiendo esto. En todo, por una cuestión de prudencia y coherencia institucional prefiere esperar a ver cómo actúa la Comunidad de Madrid.

Don Antonio Plata agradecería recibir un informe, porque no ha entendido muy bien lo que se ha comentado. Esta proposición fue presentada en marzo de 2017 y fue enmendada o transaccionada por el equipo de Ahora Madrid; al final de ella se establecía que al inicio de este curso 2017-2018 se debía de implementar, por lo tanto ya es tarde. Añade que el Concejal Presidente habló de la iniciativa que presentó el partido de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, que se está poniendo en funcionamiento, la cual probablemente mañana sea debatida de nuevo. El caso es que el plazo para apuntarse para ser partícipe de esta iniciativa expira mañana 19 de octubre, y por tanto quería saber si al menos se ha dado difusión en los centros educativos del distrito sobre esta otra iniciativa de la Asamblea de Madrid. En ese sentido querían saber cómo iba el cumplimiento de la iniciativa, pero como ya se llega tarde, espera que el año que viene, sino es con la Comunidad, al menos el Ayuntamiento ofrezca esta posibilidad.

El **Sr. Concejal Presidente** quiere precisar que en la proposición se indicaba septiembre, y la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid es del 11 de julio, eso es lo que determina esperar a ver cómo se implementa esto. En todo caso, este es un modelo de servicio que necesita construir una red con otros y eso requiere de que haya también un interés, porque no se puede obligar a la gente a montar una red de préstamo de libros.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas y veinte minutos.

Madrid, 18 de octubre de 2017

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

Vº Bº

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Guillermo Zapata Romero

Fuera del orden del día, interviene el representante de la asociación vecinal Islas de Peñagrande. Por otra parte, se da lectura del comunicado elaborado por la **Mesa de Igualdad y la Comisión Permanente del Foro Local**, en el que se declara:

“1. Nuestra enérgica y rotunda denuncia a las agresiones machistas sufridas por mujeres que participaban y disfrutaban de las fiestas del barrio del Pilar.

2. Nuestra profunda convicción de la necesidad de eliminar actitudes y comportamientos machistas normalizados en nuestra sociedad, pues están en la base de las agresiones a todas las mujeres, siendo la educación en el respeto y en las igualdades de género desde edades tempranas, y de forma permanente, uno de los elementos a tener en cuenta.

3. Las agresiones en contextos de fiestas no son hechos aislados, ocurren por hombres que se sienten con la legitimidad y la impunidad de agredir y acceder a los cuerpos de las mujeres, amparados por la libertad que ofrece la fiesta y la tolerancia social hacia la invasión a las mujeres, de forma impune y con acciones de diversos tipos.

4. La sociedad en general debemos implicarnos para no dejar pasar ninguna actitud sexista o misógina que presenciemos en nuestros entornos, pues están en la base del sistema patriarcal y sustentan las agresiones a las mujeres.

5. Las instituciones deben velar por garantizar que las mujeres puedan disfrutar en libertad de las fiestas y espacios de ocio sin que sean consideradas conductas de riesgo y que acaben convirtiéndolas en responsables de su propia agresión. Ponemos el foco preventivo en conductas de cuidado y denuncia para las mujeres, y tenemos que seguir haciéndolo, desde luego, pero también hay que vigilar y castigar a los agresores.

6. Hacemos llegar nuestra solidaridad a las víctimas y a sus familias, así como a todas las mujeres que han sufrido agresiones machistas en algún momento y lugar, y seguiremos luchando por y para hacer de nuestras fiestas, nuestro barrio y nuestra ciudad, un espacio libre de violencias machistas.

- En fiestas no todo vale.
- No es no, cuando sea, donde sea y como sea.
- Todas tenemos que tener una actitud activa frente a las agresiones machistas.”

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas y veintisiete minutos.

Madrid, 18 de octubre de 2017

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo. Juan Carlos Burgos Estrada

Vº Bº

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Guillermo Zapata Romero